



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

**PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA**

**ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD QUE FRECUENTAN LA
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

ESTUDIANTE

YULIETT ANDREA VEGA AVILA

Trabajo de Investigación para optar el título de

Profesional en:

Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística

ASESOR

PATRICIA VILLEGAS CELIS

BOGOTÁ, NOVIEMBRE 2017

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO

**PROGRAMA CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN,
BIBLIOTECOLOGÍA Y ARCHIVÍSTICA**

**ACCESIBILIDAD DE LOS USUARIOS CON DISCAPACIDAD QUE FRECUENTAN LA
BIBLIOTECA ESPECIALIZADA DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

YULIETT ANDREA VEGA AVILA

**UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
PREGRADO CIENCIA DE LA INFORMACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA
BOGOTÁ**

2017

DEDICATORIA

Esta tesis la dedico con todo amor y cariño a mis padres por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para mi futuro y por creer en mi capacidad, brindándome siempre su comprensión, cariño y amor.

A mis amadas hijas Nicole y Natalia por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A Juan quien con sus palabras de aliento y apoyo incondicional no me dejaban decaer para que siguiera adelante para poder cumplir con mis ideales y metas.

A mi familia, compañeros y amigos presentes y pasados, quienes sin esperar nada a cambio compartieron su conocimiento, alegrías y tristezas y a todas aquellas personas que durante estos cinco años estuvieron a mi lado apoyándome y logrando que este sueño se hiciera realidad.

AGRADECIMIENTO

En primera instancia le agradezco a Dios por permitirme llevar acabo otro logro más en mi vida.

Gracias a mis padres por la confianza puesta en mí, quienes con su apoyo, comprensión y amor me han hecho sentir que puedo lograr lo que me propongo; porque su compañía y ejemplo han sido un alivio en muchos momentos difíciles, gracias por sus oraciones que han hecho eco ante Dios, para cuidarme, para no desfallecer y para impulsarme hacia el esfuerzo en mi vida profesional.

Gracias a Juan, por su apoyo incondicional, por los muchos desvelos, madrugadas y sacrificios de fines de semana que aguantaba a mi lado para que hoy en día pudiera cumplir con mi gran anhelo de ser profesional.

A los Docentes y Directivas de la Universidad del Quindío por su inolvidable apoyo a lo largo de mi carrera, quienes me abrieron al conocimiento, estímulo y me enseñaron a trabajar cada día con entusiasmo, generosidad, esfuerzo y dedicación, para que mi vida profesional, fuera un testimonio hacia los nuevos egresados.

A mi Directora de tesis Patricia Villegas Celis, quien oriento, dinamizo y dirigió este trabajo de investigación con su profesionalismo, dedicación y apoyo constantes.

A todos y cada una de las personas que de una u otra forma contribuyeron al éxito de esta investigación. A ellos mis respeto, cariño y admiración. Que Dios bendiga cada día su vida y guie sus pasos. Los llevare siempre en mi corazón.

FICHA RESUMEN

| |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Título: Accesibilidad de los usuarios con discapacidad que frecuentan la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación |
| Lugar de Ejecución del Proyecto: Archivo General de la Nación |
| Ciudad: Bogotá |
| Duración del Proyecto: 6 meses |
| Tipo de Trabajo de Grado: Trabajo de Investigación |
| Modalidad: Trabajo de Investigación |
| Descriptor / Palabras Clave: Discapacidad, accesibilidad, usuarios, acceso a la información, servicios. |
| <p>Resumen:</p> <p>Nuestro país debe velar por los derechos de todas las personas sin discriminación alguna especialmente por aquellas que posean algún tipo de discapacidad, incluyendo el principio de igualdad de oportunidades en cualquier entorno, ya sea social, o educativo.</p> <p>Por consiguiente, la presente investigación se realizó en las instalaciones del Archivo General de la Nación, específicamente en La Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación, a fin de establecer la Accesibilidad de los usuarios con discapacidad que hicieron uso de los servicios de la biblioteca durante el primer semestre del año 2017. Por consiguiente se aplicaron 2 tipos de encuestas estructuradas, tanto para los usuarios internos como para los funcionarios que prestan su servicio.</p> <p>Por tal razón dentro de los objetivos se estableció el realizar un diagnóstico de los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca, luego se defino el estado actual de las instalaciones e instrumentos</p> |

descriptivos, al igual se determinaron las necesidades que tienen las personas con discapacidad para acceder a la información.

De igual forma se hace referencia al hecho de que la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación, en su condición de biblioteca especializada, debe contar con estrategias que faciliten el acceso y uso de la información disponible, entre ellas, la organización de capacitaciones, actualización de material bibliográfico, y otras actividades que permitan actualizar a los funcionarios encargados del servicio, para que logren mejorar el acceso y difusión de la información.

ABSTRAC

| |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Title: Accessibility of users with disabilities who frequent the specialized library of the General Archive of the Nation |
| Place of Project Execution: General Archive of the Nation |
| City: Bogotá |
| Project duration: 6 months |
| Type of Degree Work: Research work |
| Modality: Research work |
| Descriptors / Keywords: <i>Disability, access, users, data access, services.</i> |
| <p>Summary:</p> <p>Our country must aim for the rights of all the people; it, without any discrimination specially for those who have any kind of disability, including <i>Equity's principle</i> of opportunities in any kind social or educational environment.</p> <p>Therefore, this research was done at the facilities of The General Nation's Achieve <i>i.s</i> *: <i>Archivo General de la Nacion</i>; specifically, in its library to stablish the access of disabled users on the first semester of 2017. It applied two different kinds of surveys: One for internal users the other for people who work in there.</p> <p>That is the reason why inside the objectives this paper stablished a prior service and resource diagnostic of the services offered by the library. Then, after that it got the updated state of the facilities as for the</p> |

descriptive instruments. Also, the first survey showed the needs that people in condition of disability have when accessing data.

At the same time; it is referred the fact that the library in its condition of specialized library must have strategies that ease the access and data usage of available data by the arrangement of trainings , material updates and other activities, which enhance the workers in charge of users services focus on improving the access and spreading of information.

Contenido

| | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Lista de Ilustraciones..... | 11 |
| Introducción | 12 |
| 1. Título del trabajo | 13 |
| 2. Área o línea del programa | 13 |
| 3. Área problemática | 14 |
| 3.1. Contexto del Problema..... | 14 |
| 3.2. Marco de Antecedentes | 16 |
| 3.3. Situación Problema | 20 |
| 3.3.1. Justificación. | 20 |
| 3.3.2. Formulación y sistematización de la pregunta..... | 22 |
| 4. Objetivos | 23 |
| 4.2. Objetivos Específicos..... | 23 |
| 5. Marco de referencia..... | 24 |
| 5.1. Marco Teórico | 24 |
| 5.1.1. Evolución de entorno a la discapacidad..... | 24 |
| 5.1.2. Concepto de discapacidad..... | 25 |
| 5.1. 3. Limitación física y sensorial. | 26 |
| 5.1. 4. La biblioteca especializada. | 27 |
| 5.1.5. Instrumentos de descripción archivísticos y de la biblioteca para el acceso a la información..... | 28 |
| 5.1.6. Colecciones..... | 28 |
| 5.1.7. Servicios de consulta y acceso a la información en la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación..... | 30 |
| 5.1.8. Tecnologías de Información a las persona con discapacidad..... | 31 |
| 5.1.9. Recursos de acceso que ofrece el Archivo General de la Nación a las personas con discapacidad. | 32 |
| 5.2. Marco Conceptual | 33 |
| 5.3. Marco Contextual..... | 35 |
| 5.3.1. Historia | 36 |
| 5.3.2. Misión..... | 42 |
| 5.3.3. Visión..... | 43 |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
| 5.3.4. Principios..... | 43 |
| 5.3.5. Objetivos..... | 44 |
| 5.3.6. Objetivos Misionales..... | 44 |
| 5.3.7. Valores Institucionales..... | 45 |
| 5.4. Marco Legal..... | 46 |
| 5.4.1. Constitución Política de Colombia..... | 46 |
| 5.4.2. Leyes..... | 47 |
| 5.4.3. Decretos..... | 49 |
| 5.4. 4. Resoluciones..... | 49 |
| 5.4.5. Acuerdos..... | 49 |
| 6. Metodología de la investigación..... | 51 |
| 6.1. Enfoque de Investigación..... | 51 |
| 6.2. Tipo de investigación..... | 52 |
| 6.3. Diseño y esquema..... | 53 |
| 6.4. Técnicas e instrumentos..... | 54 |
| 6.5. Población y Muestra..... | 55 |
| 6.6. Análisis e interpretación de los resultados..... | 56 |
| 6.6.1. Encuesta satisfacción de usuarios..... | 56 |
| 7. Principios éticos..... | 66 |
| 8. Cronograma y presupuesto..... | 67 |
| 9. Propuesta de mejoramiento..... | 69 |
| 10. Recomendaciones..... | 71 |
| 11. Conclusiones..... | 72 |
| 12. Glosario..... | 73 |
| 13. Referencias bibliográficas..... | 75 |
| Anexo 1. Encuesta satisfacción de usuarios con discapacidad 2017..... | 78 |
| Anexo No. 2. Encuesta realizada a los funcionarios que prestan sus servicios en la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación..... | 80 |
| Anexo 3. Consentimiento informado, formato entregado por la universidad..... | 82 |
| Anexo 4. Carta de autorización..... | 109 |

Lista de Ilustraciones

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Árbol de problemas de la investigación | 22 |
| Ilustración 2. Esquema del proceso de la investigación..... | 53 |
| Ilustración 3. Visita la Biblioteca Especializada AGN. | 56 |
| Ilustración 4. Cuál es la razón, de acuerdo a sus dificultades. | 57 |
| Ilustración 5. Facilidad de ingreso al AGN..... | 58 |
| Ilustración 6. Frecuencia visita la Biblioteca Especializada del AGN..... | 59 |
| Ilustración 7. Cuáles instrumentos de consulta se le facilitaría..... | 60 |
| Ilustración 8. Indique el nivel de satisfacción que ofrece la Biblioteca Especializada del AGN. . | 60 |
| Ilustración 9. Experiencia de atención. | 61 |
| Ilustración 10. Tiempo que labora en el AGN. | 62 |
| Ilustración 11. Ha atendido alguna persona con discapacidad..... | 62 |
| Ilustración 12. Instrumentos de implementación. | 63 |
| Ilustración 13. Capacitación de equipos..... | 64 |
| Ilustración 14. Capacitación del AGN. | 64 |
| Ilustración 15. Que servicios ofrece el AGN. | 65 |
| Ilustración 16. Calificación de experiencia de atención..... | 66 |

Introducción

Los usuarios, definidos como las *personas “que tienen derecho de usar una cosa ajena con cierta limitación”* de acuerdo a la Real Academia Española RAE, son el motivo por el cual existen las unidades de información, es por esto que los profesionales que laboran allí deben conocer a sus “clientes” para que a su vez puedan satisfacer su demanda informativa y ofrecer servicios de calidad.

A su vez, las bibliotecas constituyen ámbitos culturales en donde, no sólo debe cumplir la función de poner a disposición de sus usuarios toda la información, sino también debe poseer servicios accesibles para toda clase de usuario independientemente si posee o no alguna discapacidad logrando traer como valor agregado ventajas competitivas para quien obtiene la información. Es decir, es responsable de asumir los nuevos retos que exige la sociedad de la información.

El beneficio que proviene de las unidades de información es significativo, los recursos y servicios que ofrecen nos brindan la oportunidad de afianzar nuestros conocimientos sirviendo como apoyo a la alfabetización, educación, y a su vez ayudando a dar forma a las nuevas ideas y perspectivas que son vitales dentro de la actual sociedad creativa e innovadora. Asimismo, garantizan la existencia de registros auténticos de los conocimientos creados y acumulados por las generaciones pasadas, en respuesta a sus dudas y necesidades de información, ya sea en el desarrollo de actividades académicas, investigativas, sociales o profesionales, así como en los trabajos rutinarios o en la generación de nuevas ideas.

Por lo anterior, las bibliotecas o centros de información están en la obligación de realizar estudios de usuarios que permitan identificar, analizar las necesidades de ellos, creando soluciones para poner al alcance de todas las informaciones que necesitan. La preocupación que surge en estos momentos necesariamente lleva a este tipo de instituciones a trabajar en torno al diseño, implementación y mejora de los recursos y servicios de información que brindan a las personas con limitaciones físicas o sensoriales, basadas en un diagnóstico previo de la problemática.

El presente proyecto de investigación presenta un diagnóstico de los recursos brindados a las personas con discapacidad (físicas y sensoriales), que frecuentan la Biblioteca del Archivo General de la Nación, con el fin de identificar las falencias en los servicios ofrecidos a esta población, creando a su vez una propuesta que permita hacer uso de herramientas y estrategias, logrando difundir los servicios que ofrece esta biblioteca y atraer nuevos usuarios para incrementar la afluencia de estos y poder así brindar un servicio de calidad, teniendo en cuenta la importancia histórica de esta unidad de información.

1. Título del trabajo

Accesibilidad de los usuarios con discapacidad que frecuentan la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación.

2. Área o línea del programa

Línea de Investigación GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN – Bibliotecología.

La presente investigación responde a la línea Gestión de la Información teniendo en cuenta que el conocimiento que se descubre o recibe el sujeto lo representa y lo registra para su posterior vínculo con otros hechos y fenómenos, adicional que la reunión de datos y hechos conocidos que se obtienen como resultado de un análisis, síntesis y evaluación de otros datos, de esta manera entregando un mensaje ordenado que se puede transmitir en el espacio y el tiempo. Adicional que la gestión de la información es un campo en el que pueden intervenir diferentes disciplinas, esta línea de investigación tiene la capacidad de unificarse con otros programas de investigación.

Hay que tener en cuenta que la gestión de la información se puede definir como el *“Conjunto de actividades realizadas con el fin de seleccionar, almacenar, organizar, sistematizar y recuperar adecuadamente la información producida, recibida o retenida por cualquier organización”*. (Universidad del Quindío, 2011)

Por lo tanto, desde el contexto línea de investigación Gestión de la Información se convierte en la más pertinente para el desarrollo de la presente investigación enfocada a los recursos tecnológicos y servicios de información que ofrece el archivo General de la Nación a los usuarios con limitación física y sensorial, de esta manera la población con esta dificultad se convierte en una población potencial, experimental e incluyente para el Archivo General de la Nación.

3. Área problemática

3.1. Contexto del Problema

La Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación, tuvo origen en el antiguo Archivo Nacional, por el impulso que le imprimiera hacia el año 1935, Eduardo Zalamea Borda, siendo director de la institución. Su acervo está conformado fundamentalmente por publicaciones en las áreas de archivística e historia. Su misión es ser soporte bibliográfico permanente para las investigaciones del Archivo, de instituciones y de personas interesadas en estas disciplinas.

Este espacio de consulta permanente cuenta con: colección de referencia, colección general, colección de publicaciones seriadas, colección de folletos y documentos, colección de material audiovisual, entre otras.

La consulta interna (dentro de la sala de investigación), préstamo externo (fuera de las instalaciones de la biblioteca), préstamo interbibliotecario (utilización de recursos bibliográficos de otras unidades de información de la ciudad), reprografía, servicio de referencia (producción de listados de citas bibliográficas acorde a las necesidades de los usuarios) y difusión de patrimonio bibliográfico (exhibición mensual de material recomendado), son los servicios que se prestan a través de la misma. Es de anotar que la biblioteca enriquece sus colecciones permanentemente con publicaciones que entregan los investigadores una vez finalizan su trabajo haciendo uso de los fondos documentales que custodia el AGN; su compromiso, al acreditarse como investigadores de la entidad, es suministrar a la biblioteca una copia de su trabajo ya publicado para que pueda ser consultado por los usuarios.

El Archivo General de la Nación es un establecimiento público del orden nacional encargado de formular, orientar y controlar la Política Archivística, coordinar del Sistema Nacional de Archivos y la Red Nacional de Archivos, y garantizar la conservación del patrimonio documental, asegurando los derechos de los ciudadanos y el acceso a la información, así como, el mejoramiento en la eficiencia de la gestión pública, la eficiencia de Estado a través de una gestión documental articulada con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Dentro de sus objetivos esta:

“Promover y desarrollar acciones para establecer una cultura integradora de la archivística, la gestión documental y la gestión de la información a fin de contar con información útil y oportuna para la toma de decisiones y gestión eficiente de la administración. Y Custodiar, conservar, recuperar y difundir el patrimonio documental de la nación”. (Archivo General de la Nación, 2012)

Sin embargo, se identifica que esta entidad no cuenta con una dinámica de acceso.

Para las personas con discapacidad física y sensorial, quienes tienen como necesidad o función hacer parte según el AGN de la mencionada “*cultura integradora de la archivística, la gestión documental y la gestión de la información*”. (Archivo General de la Nación, 2017)

Con base en lo anterior, se encuentran dos oportunidades de mejora que posibilitarían el acceso al mercado objetivo de esta investigación, como lo son: 1. Los instrumentos descriptivos se encuentran en documentos físicos, por tal razón es necesario indagar en el mercado que tipo de herramienta tecnológica permitiría una actualización, logrando así ofrecer un mejor acceso a la información. 2. En cuanto a los espacios físicos, se encuentra una limitación ya que es reducida, por lo que se recomienda hacer una redistribución de las áreas, como también adecuar la señalización para que facilite la búsqueda de material bibliográfico, teniendo en cuenta el tipo de discapacidad de los usuarios objeto de estudio.

Unido a lo anterior, la Biblioteca del Archivo General de la Nación capacita a sus empleados mensualmente en todo lo concerniente al fortalecimiento de los procesos internos de la institución y en la calidad de servicio a la población en general, notando que la población con algún tipo de discapacidad no se encuentran contempladas en la capacitación corporativa y por ende al momento de la atención de los usuarios con discapacidad se atienden bajo los mismos conceptos, sin tener en cuenta que deben ser atendidos de forma diferente.

Aunque en la actualidad el Archivo General de la Nación está realizando estudios con el propósito de mejorar los servicios que ofrecen a la población objeto de estudio, aún no se ha realizado evaluación de las colecciones, por lo que, tampoco la biblioteca del AGN cuenta con la cantidad de material bibliográfico en sistema braille, libro hablado u otro formato al que puedan acceder los usuarios con discapacidad.

Por esta razón, este proyecto de investigación busca analizar la situación actual que presenta la biblioteca en cuanto al acceso a la información por parte de la población con discapacidad física y sensorial que visita el Archivo General de la Nación, con el fin de mitigar la deserción de usuarios y por el contrario ofrecer un servicio óptimo para las personas con este perfil. Este estudio se llevará a cabo mediante la realización de encuestas, con las que se pretende identificar desde la población directamente afectada la problemática generada actualmente y plantear así posibles soluciones.

3.2. Marco de Antecedentes

Al transcurrir los años las personas en situación de discapacidad han sido tratadas como dependientes, sin oportunidades, sin igualdad y lo peor aún con indiferencia y poca importancia para su desarrollo ya sea en el ámbito educativo, laboral, colectivo y social, provocado por el desconocimiento de sus derechos. La opinión de cada grupo ha estado influenciada por varios factores como culturales, geográficos, económicos y políticos.

Para lograr que el mundo llegara a proteger los derechos de las personas con discapacidad *“Entre ellas las que regulan el derecho a la accesibilidad y consulta de la información”*; fue

necesario la evolución del pensamiento durante siglos y un cambio de pensamiento frente al problema.

El apoyo a las personas con discapacidad inicia con la *Declaración de los Derechos Humanos por medio de la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948*, promoviendo la dignidad, el valor de la persona, la igualdad de derechos sin distinción de ninguna clase, incluyendo el derecho a la vida, libertad, seguridad, trabajo y educación. (Declaración Universal de Derechos Humanos, 2017)

En los años 70 en América del Norte y Europa nace la ideología de la normalización como apoyo fundamental para el origen de la legislación que propende los derechos de las personas con discapacidad, entre ellos la integración educativa, cultural y social. Igualmente, las organizaciones que defienden la discapacidad comienzan a crear una propuesta donde se hace énfasis en la estrecha relación que existe entre las limitaciones, esquemas y estructuras del entorno con la actividad de la población en general. En el mismo año la Asamblea General de las Naciones Unidas trató el tema de participación e igualdad plena, con el propósito de estimular la rehabilitación de la población que en esta época tenía algún tipo de deficiencia física o mental; obteniendo como resultado un solo manual titulado: *“Guía para la adaptación de edificios y lugares públicos para las necesidades de las personas impedidas”* el cual abarca aspectos como ambientes libres de obstáculos para las personas con discapacidad y así lograr satisfacer las necesidades de este campo sobre todo en los países en gran desarrollo. (Contexto Histórico sobre la Discapacidad, 2010)

En 1980 el Reino Unido da a conocer el Informe Warnock, elaborado por la Secretaria de Educación “Necesidades educativas especiales” el cual pretende hacer hincapié en los apoyos y ayudas que el alumno necesita, diferenciándolo como una educación especial; así mismo el 22 de junio de 1980, la Asociación de Rehabilitación Internacional proclama la “Carta para los años 80’s”, que se basa en la terminología propuesta por la clasificación internacional de deficiencias, discapacidad y minusvalía de la OMS. (Organización Mundial de la Salud, 2009)

Sin embargo, en el año 1981 se llevó a cabo la promulgación del Año Internacional de Personas con Discapacidad, y en el año 1982 se realizó la aprobación del programa de Acción Mundial para las personas con discapacidad de la ONU, teniendo como objetivo buscar mejorar las condiciones de vida de las personas con discapacidad. En el transcurso de los 90 la Asamblea General de la ONU, decide elaborar un instrumento internacional que oriente las acciones en torno a la discapacidad y un año después constituyen las “Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”. (Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad, 1982)

La situación en América Latina, sigue caracterizándose por una desigualdad, que se materializa en grandes situaciones tanto sociales, como económicas que colocan a este grupo de población en una condición de vulnerabilidad. La posibilidad de estas acciones de lograr avances reales en materia de igualdad también depende de la posibilidad de realizar diagnósticos certeros que contribuyan al desarrollo y acceso no solamente a las instalaciones físicas de las entidades, sino al acceso a la consulta e información que ellos requieran acudir como a “La evaluación de los diez años de Educación para Todos del año 2000, que puso de manifiesto que en muchos aspectos, la educación era menos inclusiva, en términos globales, de lo que era en la época de la Conferencia Mundial de Educación para Todos”. (Educación Inclusiva y Especial, 2011)

Estos inconvenientes que a lo largo de la historia han tenido que vivir las personas con discapacidad son muy similares independientemente del país donde habiten, su principal característica es la situación de discriminación y de inferioridad, en cuanto a oportunidades académicas, sociales, que esta población sufre respecto al resto de personas de su entorno. Por esta situación muchos países confunden el concepto de inclusión como sinónimo de integración cuando en realidad se trata de dos conceptos muy distintos. Cabe aclarar que inclusión es la actitud, tendencia o política de integrar a todas las personas en la sociedad, con el objetivo de que estas puedan participar y contribuir en ella y beneficiarse en este proceso, buscando lograr que todos los individuos o grupos sociales, sobre todo aquellos que se encuentran en condiciones de segregación o marginación, puedan tener las mismas posibilidades y oportunidades para realizarse como

individuos, a diferencia de integración que es cuando un grupo de individuos unen a alguien que se encuentra por fuera sin importar sus características y diferencias. (Significados, 2013)

También es cierto que con el paso de los años, la integración de las personas con discapacidad va mejorando poco a poco, por tal razón la labor de las bibliotecas y centros de documentación no es solamente custodiar y mantener la información actualizada, sino brindar una atención oportuna y eficaz sin ninguna distinción, ni exclusión de aquellas personas que por cualquier causa de limitación ya sea física y sensorial no puedan hacer uso de los servicios bibliotecarios tradicionales, por lo que es necesario que los servicios que se ofertan sean diseñados a su medida y no generalizados, en este caso encaminada a la población que frecuenta la Biblioteca del Archivo General de la Nación.

Cabe resaltar que en nuestro país, se conocen experiencias de servicios de información y apoyo de usuarios con limitación física y sensorial, como lo es el Centro Virtual de Noticias de la Educación junto con el Ministerio de Educación; lanza la Biblioteca para Personas con Discapacidad Visual. (2014). donde cerca de 1.200.000 personas con discapacidad visual podrán escuchar en línea o descargar textos desde su celular. La biblioteca cuenta con libros de literatura, con textos de colección semilla del Plan Nacional de Lectura; igualmente la Agencia de Noticias de la Universidad Nacional. Bibliotecas Públicas de Bogotá facilitan inclusión de personas con discapacidad a través del programa "Oigo, siento y me Comunico", la Red Capital de Bibliotecas Públicas (Bibliored) ya que ha hecho posible la inclusión social de las personas en situación de Discapacidad en el Distrito. El grupo de la maestría en discapacidad en inclusión social de la Universidad Nacional de Colombia, donde concluye que los espacios públicos poseen un gran acervo de experiencia a la diversidad y, en particular, a la discapacidad; por esta razón estos dos artículos nos demuestran que día a día en nuestro país se ha logrado obtener igualdad de condiciones sin distinción alguna. (Ministerio de Educación, 2017)

Por lo anterior, debido a la importancia de la inclusión de la población con limitación física y sensorial el Archivo General de la Nación debe ejercer un papel protagónico en la atención y prestación de los servicios especializados a este tipo de población.

3.3. Situación Problema

¿Tienen pleno acceso las personas con discapacidad física y sensorial a los servicios de información que brinda la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación?

3.3.1. Justificación.

Los servicios que ofrece la Biblioteca especializada del Archivo General de la Nación son fundamentales para el desarrollo académico e investigativo, en la actualidad nuestro país ofrece accesibilidad para las personas con discapacidad en varios entornos sociales como el transporte público, medios de comunicación, espacios comunes, entre otros, buscando garantizar un efectivo principio de igualdad y trato para todos los individuos de la sociedad.

El índice de personas con discapacidad en Colombia es de 1'223.378, lo que identifica que es uno de los países con mayor población en esta condición. Por ello, el pleno reconocimiento de su derecho a la accesibilidad libre de toda forma de discriminación es un deber y una obligación del Estado, en la prestación de sus servicios a la ciudadanía en general, pues no se trata de un grupo aislado sino de un sector presente en todo el país y en todos los espacios sociales, culturales, laborales y académicos. (Discapacidad en Colombia , 2012)

Por esta razón la concientización de la sociedad debe iniciar desde la edad temprana como lo son: jardines y colegios para así lograr reacciones contrarias contra las personas con discapacidad. Esta sensibilización será de suma importancia para asegurar un cambio verdadero en la cultura que nuestro país necesita y así lograr que los derechos de las personas con discapacidad tengan igualdad de condiciones. Por consiguiente, las bibliotecas y centros de

información deben ser pioneras pensando siempre en garantizar los derechos y materiales que faculten la eliminación de barreras.

Por ejemplo, a nivel internacional “La Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad”, de la Organización de Estados Americanos (OEA), han trabajado por la protección, goce e igualdad de derechos humanos y libertades fundamentales para las personas con discapacidad, al igual que promover el respeto y dignidad inherente. (Ministerio de Salud y Protección, 2004)

Cabe recordar que ninguna persona está exenta de algún tipo de discapacidad independientemente del sexo, edad, o género; por esta situación, las bibliotecas o centros de información deben brindar servicios óptimos y adecuados a los usuarios que presentan alguna discapacidad, ofreciendo accesibilidad, flexibilidad y mayor atención en los servicios de información que deseen.

En este sentido, a nivel nacional la Ley estatutaria 1618 de 2013, establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. El objeto de esta ley es garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminando toda forma de discriminación por razón de discapacidad. (Discapacidad en Colombia , 2012)

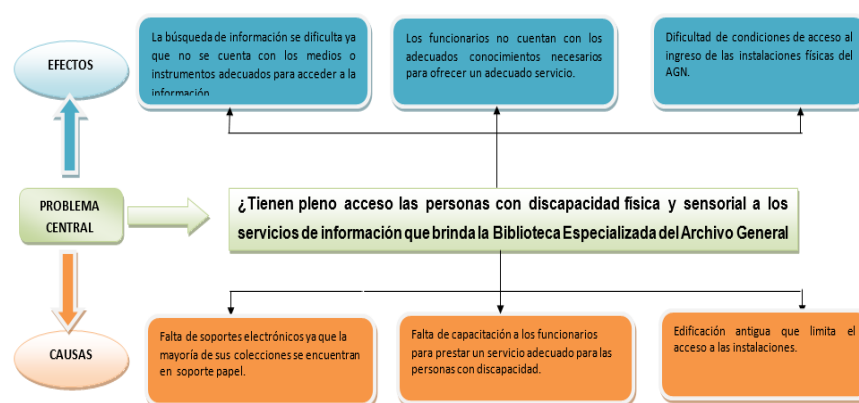
De esta manera la Ley ordena crear mecanismos independientes para la promoción, protección y supervisión de los derechos de las personas con discapacidad, así como la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, incluyendo la coordinación para facilitar la adopción de medidas al respecto. En conclusión, se debe brindar garantías a este tipo de población con igualdad de oportunidades para poder acceder a la información que se custodia o administra en cualquier biblioteca o centro de información que lo requieran; incluyendo no solo a la información sino a instalaciones adecuadas y servicios de capacitación del personal que los atiende.

Por lo anterior, el Archivo General de la Nación puede aprovechar los resultados de este proyecto de investigación y la oportunidad que este pueda aportar en los procesos de inclusión y de integración de las personas con discapacidad física y sensorial, diseñando, e implementando nuevos y mejores servicios de información que den respuesta a las necesidades de la población estudiantil e investigadora con discapacidad física y sensorial, usuarios de la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación.

3.3.2. Formulación y sistematización de la pregunta.

- ¿Qué beneficios reciben las personas en condición de discapacidad con un proceso de reestructuración física en las instalaciones de la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación?
- ¿Qué herramientas tecnológicas se pueden implementar para ser aplicadas y así fortalecer los procesos de consulta e investigación para las personas con discapacidad física, sensorial?
- ¿Cuál es la mejor estrategia para formular una propuesta que articule los procesos de consulta en las personas con discapacidad con los funcionarios que prestan los servicios en de la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación?

Ilustración 1. Árbol de problemas de la investigación



Fuente: Ilustración propia (2017)

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Realizar un diagnóstico de los servicios y recursos que ofrece la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación a las personas con discapacidad física y sensorial, y a su vez diseñar una propuesta que sirva como base para mejorar los servicios ofrecidos.

4.2. Objetivos Específicos

- Identificar las necesidades que presenta la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación en cuanto al acceso a sus instalaciones y a los servicios de información que brinda a las personas con discapacidad física y sensorial.
- Proponer estrategias que permitan mejorar el servicio que ofrece de la Biblioteca Especializada del AGN, a la población con discapacidad física y sensorial.
- Recolectar mediante la implementación de encuestas, información que permita conocer los recursos tecnológicos con los que cuenta la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación para los usuarios con discapacidad física y sensorial.

La información obtenida a través del instrumento de recolección de datos (cuestionario), nos permite evaluar si en realidad se están respetando los derechos a la igualdad de condiciones, accesibilidad y servicio que el Archivo General de la Nación presta a los usuarios con discapacidad física y sensorial, dando cumplimiento a los objetivos planteados.

5. Marco de referencia

5.1. Marco Teórico

Para lograr una comprensión de la temática y contenido de este proyecto de investigación, es necesario tener en cuenta los siguientes planteamientos:

5.1.1. Evolución de entorno a la discapacidad.

La evolución de la discapacidad en Colombia comenzó con las antiguas culturas primitivas ya que la vivencia del hombre en esa época era abandonar y dejar morir a los niños deformes o discapacitados. En algunas sociedades de la antigüedad, el destino de las personas con discapacidad era la muerte, era normal el infanticidio cuando se observaban anomalías en los niños y niñas, si eran adultos se los apartaba de la comunidad: se los consideraba incapaces de sobrevivir una existencia acorde con las exigencias sociales establecidas. (Tamayo, 2013)

En la década de los cincuenta, con la aparición del Instituto Nacional para Ciegos (INCI), el Instituto Nacional para Sordos (INSOR) y el Instituto Roosevelt, pionero de la rehabilitación en Colombia; pero no fue sino hasta 1981 cuando la legislación colombiana emitió el Decreto 2358 con el cual nació el Sistema Nacional de Rehabilitación. De igual forma, el Ministerio de la Salud (1985), creó la Resolución 14861 en la cual “se dictan normas para la protección, seguridad, salud y bienestar de las personas en el ambiente y en especial de los minusválidos”. En este año surgió un término “minusválidos” que caracterizaba a las personas con la condición de discapacidad, pero sin definición. Por tanto, se optó por la definición de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre minusválida entendida como “una situación de desventaja para un individuo determinado, de una deficiencia o de una discapacidad, que limita el desarrollo de un rol que es normal en su caso, en función de la edad, sexo y factores culturales y sociales”. Esto contribuyó al esfuerzo realizado a nivel mundial desde hacía varios años para visualizar la

discapacidad como tema relevante a nivel social y político. (Ana Milena Martínez-Rozo, 2014)

En un artículo publicado recientemente, Di Nasso, muy acertadamente plantea que la historia de las personas con discapacidad no ha sido nunca estable ni segura, lo cierto es que las desviaciones de cualquier tipo siempre nos han parecido una amenaza, lo diferente nos molesta, pero al mismo tiempo tenemos una fuerte curiosidad por aquello que nos parece sobrenatural, desde considerarlos demonios hasta dioses, de lo mítico a lo vulgar. Años después nace el concepto de rehabilitación, el cual permitió la integración de las personas con discapacidad logrando alcanzar y mantener un nivel óptimo de desempeño tanto físico, como sensorial, intelectual, y social. (Montero, 2012)

Por esta razón es indiscutible que la mejor manera de incluir las personas con discapacidad a la sociedad es la posibilidad de brindarles un entorno físico adecuado, al igual que medios de información para alcanzar una verdadera accesibilidad de la información.

Por consiguiente, es preciso conocer la definición de discapacidad, logrando una mejor comprensión de lo referido.

5.1.2. Concepto de discapacidad.

Según el concepto de la OMS la discapacidad:

Es un término general que abarca las deficiencias, las limitaciones de la actividad y las restricciones de la participación. Para una mejor comprensión de la terminología debemos entonces entender que las deficiencias son problemas que afectan a una estructura o función corporal; las limitaciones de la actividad son dificultades para ejecutar acciones o tareas, y las restricciones de la participación son problemas para participar en situaciones vitales. Por consiguiente, la discapacidad es un fenómeno complejo que refleja una interacción entre las características del organismo humano y las características de la sociedad en la que vive. (Organización Mundial de la Salud, 2017)

Al respecto Albretch (1992) afirma: “Todas las sociedades tienen personas con deficiencias; modelos conceptuales para identificar, interpretar y tratar las discapacidades y políticas sociales elaboradas para las personas en situación de discapacidad. Independientemente del tiempo o contexto, las deficiencias y las discapacidades son fenómenos que exigen una explicación”. Murdock anota en su estudio de 139 sociedades, incluyendo aquellas con niveles culturales ampliamente dispares, que “cada sociedad identifica y responde a la discapacidad en términos de teorías causales; en principios de la lógica y la ciencia moderna; o de acuerdo con teorías de causas sobrenaturales en las cuales se relaciona la deficiencia con entidades tales como el alma, los fantasmas, los espíritus o los dioses. Una sociedad con una cultura y un orden social determinados produce, reconoce, define e interpreta las deficiencias” (Cuero, 2007).

5.1. 3. Limitación física y sensorial.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), establece: que una persona tiene un déficit sensorial cuando presenta una alteración o deficiencia que afecta a sus órganos sensoriales principales, dentro de las categorías de las discapacidades sensoriales, se encuentran la discapacidad visual, la discapacidad auditiva y otros tipos de discapacidades relacionadas con disminución de algunos de los sentidos. (Organización Mundial de la Salud, 2017)

Según Colenbrander (1977), la discapacidad visual se clasifica en:

- **Moderada:** Pueden realizar tareas visuales usando ayudas especiales e iluminación adecuada casi como cualquier persona sin problemas de visión.
- **Severa:** Requieren más tiempo para realizar tareas visuales, poner más esfuerzo y ser menos preciso aun empleando ayudas ópticas.
- **Profunda:** Puede ser muy difícil realizar tareas visuales y no pueden hacer nada que exija visión fina o de detalle.

- **Ceguera:** Ausencia total de la visión.

Según Irma Nunan (2013, p.21), la discapacidad auditiva, ya sea total o parcial, conlleva trastornos fisiológicos y psicológicos que pueden resultar en una grave discapacidad para la comunicación diaria con los demás, la adquisición del lenguaje y/o el rendimiento laboral. En el documento de Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDDM), la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la discapacidad como "toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano". Por lo tanto, cuando hablamos de **discapacidad auditiva** nos referimos a aquel estado en el cual existen trastornos o disminuciones en el funcionamiento auditivo, así como dificultad para percibir el sonido, especialmente la intensidad y el tono del mismo. La discapacidad auditiva es algo más que la simple pérdida de audición (**deficiencia auditiva**), ya que en este último caso la persona puede continuar una vida normal, mientras que la persona con discapacidad auditiva requiere ayuda para comunicarse con los demás y su capacidad de aprendizaje lingüístico se ve afectada seriamente. (Organización Mundial de la Salud, 2017)

La discapacidad auditiva se suele clasificar en tres grupos; **hipoacusia, sordera y cifosis**, que a su vez pueden ser unilaterales (un solo oído) o bilaterales (ambos oídos).

5.1. 4. La biblioteca especializada.

La biblioteca especializada es tal vez una de las unidades de información que obtiene una mayor responsabilidad en el ámbito bibliotecario, por esta razón la **UNESCO** definió en 1968 biblioteca como la colección organizada de libros y publicaciones periódicas impresas u otra clase de documentos, gráficos y audiovisuales, así como los servicios del personal encargado de facilitar el uso de estos documentos por los usuarios con fines de información, investigación, de educación o recreo. (UNESCO, 2017)

Por otra parte, La **ALA** (American Library Association) define biblioteca como “la colección de material de información organizada para que accedan a ella un grupo de usuarios. Tiene personal encargado de los servicios y programas relacionados con las necesidades de los lectores”. (American Library Association, 2017)

Visto de esta manera, la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación debe ser un centro de documentación fundamental para facilitar el acceso y consulta a la información, actuando como instrumento dinámico de cambio social y cultural.

5.1.5. Instrumentos de descripción archivísticos y de la biblioteca para el acceso a la información.

En un archivo lo primordial es poner a disposición del usuario la información contenida en los documentos, con apoyo de los instrumentos de descripción cumpliendo el acceso a la información como lo precisa el glosario de la Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD (G) que define descripción archivística como "elaboración de una representación exacta de la unidad de descripción y, en su caso, de las partes que la componen mediante la recopilación, análisis, organización y registro de la información que sirve para identificar, gestionar, localizar y explicar los documentos de archivo, así como su contexto y el sistema que los ha producido. El término sirve también para describir los resultados de este proceso. (Archival description)". Y señala en su parte introductoria que "la finalidad de la descripción archivística es identificar y explicar el contexto y contenido de los documentos de archivo, con el fin de hacerlos accesibles". (Descripción Archivística, 2017)

5.1.6. Colecciones.

El desarrollo de las colecciones, abarcan actividades que incluyen la determinación de criterios de selección, evaluación de la colección, identificación de las necesidades de la colección, selección de material, planeación para compartir recursos, conservación de la colección y descarte de documentos.

Según María Negrete (1988, p.217), afirma que el desarrollo de colecciones es el proceso que permite satisfacer las necesidades y demandas de información de la comunidad mediante la formación de colecciones básicas y fortalecidas, tanto en alcance como en profundidad, en todas las áreas y temas de interés y que puede complementarse con el acceso y disponibilidad de aquellos recursos que se localizan fuera de la biblioteca. “El desarrollo de la colección en el entorno híbrido en el que se desenvuelve la biblioteca especializada encierra un complejo proceso que implica como mínimo”: La intervención de bibliotecarios y usuarios, contribución al logro de satisfacer las necesidades de los usuarios, y por último la identificación y selección de documentos de calidad que se ajusten a las necesidades de los usuarios. (Negrete Gutiérrez, 2003)

En su artículo García, afirma que, cualquier tipo de biblioteca se le puede considerar Instrumento social en cuanto a que apoyan los requerimientos de servicios documentales de las sociedades, contribuyen de esta manera a su enriquecimiento cultural y al esparcimiento de las mismas, aspectos que pueden estar ligados a lo económico y a lo social de cada país. Sin embargo, se desarrolla con mayor profundidad el papel que tienen y el que deberá tener las bibliotecas especializadas en los sectores de la investigación científica, humanística y social debido a que los productos académicos derivados de las mismas pueden tener incidencia en los aspectos económicos, social y político de las sociedades en América Latina. (Las Bibliotecas Especializadas, 1996)

Juana Molina Nortes y Victoria Leiva Palma (2000), nos definen los tipos de Instrumentos de descripción que existen en los archivos de acuerdo a las agrupaciones documentales, van de lo general a lo particular:

- **Las guías:** Describen fondos o secciones de fondos.
- **Los inventarios:** Describen las unidades documentales que forman las series documentales. Estos están organizados de acuerdo al cuadro de clasificación de fondos y por lo tanto la información aparece de acuerdo a la estructura del fondo.

- **Los catálogos:** Son el instrumento más detallado y exhaustivo, describen las unidades documentales formadas tanto por documentos simples como compuestos (expedientes).

Las guías, los inventarios, los cuadros de clasificación, al igual que los catálogos describen las unidades documentales formadas tanto por documentos simples como compuestos convirtiéndose en insumos de información útil y accesible, para las funciones archivísticas como medio de información social para los usuarios.

5.1.7. Servicios de consulta y acceso a la información en la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación.

Con el propósito de facilitar el acceso a los documentos y la información de carácter histórico como fuentes primarias para la gestión del conocimiento y difusión del patrimonio documental de la nación, así como facilitar la interacción con los ciudadanos en relación con el desarrollo propiamente de sus actividades misionales, la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación ofrece los siguientes servicios:

- La consulta interna (dentro de la sala de investigación).
- Préstamo externo (fuera de las instalaciones de la Biblioteca).
- Préstamo interbibliotecario (utilización de recursos bibliográficos de otras unidades de información de la ciudad).
- Reprografía, servicio de referencia (producción de listados de citas bibliográficas acorde a las necesidades de los usuarios).
- Difusión de patrimonio bibliográfico (exhibición mensual de material recomendado), son los servicios que se prestan a través de la misma.

Es de anotar que la Biblioteca enriquece sus colecciones permanentemente con publicaciones que entregan los investigadores una vez finalizan su trabajo haciendo uso de los fondos documentales que custodia el AGN: su compromiso, al acreditarse como investigadores de la entidad, es suministrar a la biblioteca una copia de su trabajo ya publicado para que pueda ser consultado por los usuarios.

Todos estos servicios que en la actualidad el Archivo General de la Nación ofrece son para las personas sin ninguna discapacidad.

EL Archivo General de la Nación, garantiza el acceso a sus instalaciones a las personas con discapacidad, pero en el momento de la consulta no cuenta con los elementos que garantizan la accesibilidad integral a la información como lo son: orientación en el interior de las instalaciones, adecuada señalización, entre otros. (Archivo General de la Nación, 2017)

5.1.8. Tecnologías de Información a las persona con discapacidad.

La atención a la discapacidad constituye en la actualidad uno de los compromisos actuales más emergentes y se ha convertido en punto de interés tanto a nivel público como privado. (Zubillaga, 2009)

Al transcurrir el tiempo, el ser humano ha tenido la necesidad de construir y desarrollar nuevos objetos que faciliten su trabajo y mejoren su calidad de vida, para ello ha contado con los conocimientos propios de su época y con los materiales que le rodeaban para construir herramientas y máquinas que le ayuden a mejorarla; la tecnología se ha ido desarrollando en función de la época y el contexto histórico, unido al fácil acceso de la información como el internet para cualquier individuo que cuente con acceso a una computadora personal, concluyendo la denominación de la sociedad de la información. (Historia de la Tecnología, 2017)

Por tal motivo, los archivos en la actualidad cuentan con gran importancia, por ser motores de cambio buscando mecanismos adecuados para darle un valor agregado a la información que estos contienen, no solo como fuentes de investigación histórica sino también como un elemento importante en la planificación estratégica en toda organización.

Por esta razón, se debe comprender que las tecnologías de la información se crearon con el propósito de ofrecer a las Ciencias de la Información herramientas necesarias para agilizar procesos propios en la disciplina, teniendo en cuenta que esta información debe ser accesible e integral para cualquier tipo de usuario, incluyendo a las personas con algún tipo de discapacidad física y sensorial.

Todas estas tecnologías permiten que el profesional de la información adquiera méritos reconocidos en la sociedad como administrador, logrando por medio de la unión de los servicios de la ciudadanía exclusiones para la población con discapacidad.

A hora bien, el Archivo General de la Nación ha generado instrumentos de evaluación y verificación, basándose en la norma NTC 5854 y la guía de usabilidad del Min TIC y realiza revisión permanente y continua de la página web, la intranet y la sede electrónica, en aras de facilitar el acceso a la información; a su vez la Subdirección de Tecnologías ha adelantado la estructura y elaboración del documento denominado “Recomendaciones de accesibilidad en la gestión de documentos electrónicos de texto para población en situación de discapacidad visual”.

5.1.9. Recursos de acceso que ofrece el Archivo General de la Nación a las personas con discapacidad.

En nuestro país, las normas, leyes y políticas públicas están luchando constantemente para que la sociedad respete todos los derechos de igualdad y accesibilidad a las que tienen derecho las personas con discapacidad.

El Archivo General de la Nación, ha tomado como uno de sus principales retos mejorar la accesibilidad, pues esta se define como: *“la condición que permite en cualquier espacio o ambiente interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable y segura de los servicios instalados en estos ambientes”* (PP.7; 2009); dando a conocer las modificaciones y transformaciones que ha hecho el Archivo General de la Nación para mejorar su infraestructura, uno de estos ejemplos es la adecuación que se está adelantando en la ventanilla de correspondencia demostrando que si es posible dejar de lado todos estos obstáculos que les hacen más complicada la vida a los discapacitados, haciendo que día a día construyamos una sociedad integral y digna para todos. (Archivo General de la Nación, 2017)

5.2. Marco Conceptual

Para entender mejor la investigación es importante reconocer el significado de diferentes palabras que se utilizaran en el transcurso de la investigación identificando diferentes espacios de los servicios que ofrece como tal el Archivo General de la Nación:

- **Accesibilidad:** Combinación de elementos del espacio construido que permiten a las personas el acceso, desplazamiento, orientación y comunicación de manera segura, autónoma y cómoda. La accesibilidad podemos entenderla en relación con tres formas básicas de la actividad humana: movilidad, comunicación y comprensión.
- **Discapacidad:** Término que engloba deficiencias, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación, refiriéndose a los aspectos negativos de la interacción entre un individuo con una condición de salud y los factores contextuales de ese individuo que pueden ser personales o ambientales.
- **Discapacidad Auditiva:** Es un déficit total o parcial en la percepción que se evalúa por el grado de pérdida de la audición en cada oído. Las personas con esta discapacidad se distinguen entre:
 - **Sordas:** Poseen una deficiencia total o profunda.

- **Hipoacúsicas:** Poseen una deficiencia parcial, es decir, que cuentan con un resto auditivo el cual puede mejorar con el uso de audífonos (aparato electrónico que amplifica los sonidos).

La discapacidad auditiva aparece como invisible, ya que no presenta características físicas evidentes. Se hace notoria fundamentalmente por el uso del audífono y en las personas que han nacido sordas o han adquirido la pérdida auditiva a muy temprana edad, por el modo de hablar.

- **Discapacidad de Comunicación y Lenguaje:** Se refiere a los problemas de la comunicación u otras áreas relacionadas, tales como las funciones motoras orales.
- **Discapacidad física o motora:** Es aquella que presenta de manera transitoria o permanente alguna alteración de su aparato motor, debido a una alteración en el funcionamiento del sistema nervioso, muscular y /u óseo, o en varios de ellos relacionados.
- **Discapacidades Sensoriales:** Corresponde a las personas con deficiencias visuales, a la gente con sordera y a quienes presentan problemas en la comunicación y el lenguaje.
- **Discapacidad visual:** De acuerdo al grado de limitación de la visión, se suele distinguir entre personas ciegas, que no obtienen información a través del canal visual; y personas con disminución visual, quienes en cambio sí la adquieren mediante dicho canal. Hay dos diferentes clasificaciones de la disminución de la vista que son:
 - **Ceguera:** Pérdida completa del sentido de la vista.
 - **Disminución visual:** Pérdida parcial del sentido de la vista.

Según la OMS en su Clasificación Internacional de Deficiencias, Discapacidades y Minusvalías (CIDDM), publicada en 1980, una discapacidad "es toda restricción o ausencia (debida a una deficiencia) de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen que se considera normal para un ser humano."

En la nueva CIF, discapacidad aparece como término baúl para déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación. Denota los aspectos negativos de la interacción del individuo (con una condición de salud) y sus factores contextuales (factores ambientales y personales).

- **Entorno físico accesible:** Es el que beneficia a todo el mundo y no solamente a las personas con discapacidad. La convención declara que deben adoptarse medidas para eliminar los obstáculos y barreras que obstaculizan las instalaciones internas y externas, entre ellas escuelas, centros médicos, centros de información como bibliotecas y los lugares de trabajo, esto comprende edificios, senderos, pavimento y obstáculos que bloquean la circulación de los peatones.

Para la presente investigación es de suma importancia dar a conocer los términos asociados ya que debe ser de conocimiento al público en general para lograr alcanzar la igualdad y la accesibilidad a toda la información y temas de interés que posea el Archivo General de la Nación para todos los ciudadanos especialmente para las personas que poseen algún tipo de discapacidad; igualmente contar con los recursos necesarios para llevar a cabo con éxito sus consultas por lo tanto es importante identificar las condiciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en mención.

5.3. Marco Contextual

La investigación se llevará a cabo en la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación, el cual queda ubicado en la Ciudad de Bogotá en la Cra. 6 # 6-91, Barrio: Nueva Santa Fe, localidad de Santa Fe.

El Archivo General de la Nación se encuentra ubicado en el centro de la ciudad, rodeado de diferentes entidades del estado como lo son: DIAN, Ministerio de Hacienda, Archivo de Distrital, Palacio de Justicia, Superintendencia Financiera, entre otras. (Archivo General de la Nación, 2017)

El Archivo General de la Nación es el Archivo Nacional de Colombia, es un establecimiento público del gobierno nacional colombiano que promueve la conservación y consulta del legado documental nacional y ponerlo al servicio de la comunidad; es la cabeza del Sistema Nacional de Archivos y está adscrita al Ministerio de Cultura: fue creado mediante la Ley 80 de 1989.

5.3.1. Historia

Desde los comienzos de la República de Colombia se iniciaron los trabajos de la archivística nacional, como lo ilustra la instrucción archivística de 1826 que fue preparada por don José Manuel Restrepo, primer secretario del Interior de Colombia y también el primero de sus historiadores. En efecto, la instrucción del secretario Restrepo para la organización de los archivos de la Secretaría del Interior, dada el 25 de marzo de 1826, ya observaba el principio de procedencia institucional: para empezar, la organización de los legajos debía respetar la diferenciación de las cuatro entidades administrativas distintas de la experiencia republicana acumulada hasta entonces: el gobierno constitucional de Colombia comprendido entre 1821 y 1826, el gobierno venezolano del exilio de Guayana (1817-1819), y los dos gobiernos de las vicepresidencias de los departamentos de Cundinamarca y Venezuela (1819-1821). Del mismo modo, la división y la ordenación de los papeles del archivo de la Secretaría del Interior reflejarían sus tres secciones del despacho, cada una con cuatro departamentos.

Todos los funcionarios públicos fueron responsabilizados del cuidado de los archivos que producían en sus respectivas oficinas, los documentos tenían que ser clasificados y ordenados cronológicamente, y además tenían que ser indizados. Las carpetas y los legajos fueron seleccionados como las unidades contenedoras de los documentos, y el flujo documental tenía que terminar en el archivo general de la secretaría del despacho ejecutivo. Ya se había establecido que los archivos eran la fuente útil para la escritura de la historia de la nación colombiana, de lo cual dio el mejor ejemplo el mismo secretario Restrepo con su Historia de la revolución de la República de Colombia, publicada en 1827. El cuidado de la documentación fue advertido con un sistema de registro de préstamos entre las distintas dependencias.

Al disolverse la República de Colombia en 1830, las tres secretarías del despacho ejecutivo del Estado de la Nueva Granada heredaron los archivos de las cinco secretarías colombianas, según los asuntos correspondientes a las nuevas secretarías del Interior y Relaciones Exteriores, Hacienda, Guerra y Marina. Las administraciones granadinas conservaron entonces tres archivos generales propios, cada uno con su archivero propio.

Al final de la primera Administración Murillo Toro (1864-1866), el secretario del Interior Santiago Pérez dio los primeros pasos para el arreglo de los acervos conocidos ya entonces como Archivos Nacionales, pero fue el 10 de agosto de 1866, durante la cuarta Administración Murillo Toro (1866-1867), que se celebró un contrato entre el ministro del Interior y el general Emigdio Briceño con el objeto de arreglar y preparar unos inventarios del acervo de esta Secretaría, apoyado por su hijo, Manuel Briceño.

En efecto, el 12 de agosto de 1866 el entonces archivero de la Secretaría del Interior, Francisco Ortiz, posesionó al general Briceño en la administración del acervo que se custodiaba en el panteón de Santo Domingo. El contratista procedió a separar este acervo particular por siglos y por años, y después por las materias que había ordenado el contrato. El 8 de febrero de 1867 entregó a la Secretaría del Interior un índice minucioso de todos los documentos del siglo XVI, y el 28 de junio siguiente entregaron el índice de los documentos del siglo XVII. Unas copias de estos inventarios fueron entregados a la Secretaría de la Cámara de Representantes. Pero antes de proseguir al inventario de los documentos de los siglos XVIII y XIX el contrato fue interrumpido por el secretario del Interior de la Administración Santos Acosta. Fue entonces cuando esta Administración dio el decreto orgánico de los Archivos Nacionales y encargó su dirección a don José María Vergara y Vergara.

La idea de concentrar todos los archivos de las secretarías del despacho nacional fue defendida en el periódico El Neogranadino por don Manuel Ancízar con las siguientes palabras:

La historia completa de nuestro país se encuentra en gran parte sepultada en los polvorientos archivos de varias oficinas de la República. Desde el archivo del antiguo Cabildo hasta el nuevo depósito de documentos de las Secretarías de Estado, todos, más o menos,

encierran preciosos papeles destinados al olvido eterno por su confuso hacinamiento, en una serie de legajos que no merecen la pena ni aun de leerse su enunciado.

¿Cómo, pues, para altivas las riquezas que ocultan esos archivos, no nos resolvemos a crear un depósito nacional, en donde se reúnan todos los documentos importantes que hoy están amenazados de destrucción en los países ardientes, y de pérdida irreparable en otras partes? Abramos, pues, un nuevo depósito a los conocimientos humanos, reunamos bajo un solo punto de vista tantos documentos esparcidos aquí y allá, y el Gobierno no habrá hecho, a la verdad, una conquista estéril, sino muy fructuosa para las ciencias. Para cumplir este objeto y para hacer útilmente accesible tan importantes documentos, debe crearse un ARCHIVO NACIONAL, formando parte del establecimiento de la Biblioteca Pública.

Estas ideas fueron vertidas en el decreto orgánico de los archivos nacionales que fue firmado por el presidente Santos Acosta, hermano del decreto que le dio vida a la Universidad Nacional:

El presidente de los Estados Unidos de Colombia, En ejecución de la ley de 11 de mayo de 1863, “sobre Secretarías de Estado”, i en ejercicio de sus facultades constitucionales, DECRETA: Art. 1º. Suprímense las plazas de archiveros de las Secretarías de Estado, i cualesquiera otras de archiveros que no sean creadas por ley especial i que existan en oficinas cuya organización corresponda por las leyes al Poder Ejecutivo. Art. 2º. Créase una sección de archivos nacionales en la Secretaría de lo Interior i Relaciones Exteriores, a cargo de un jefe de sección, Archivero nacional. Arto. 3º. Esta sección será servida por el jefe de ella i por dos oficiales auxiliares del Archivero nacional. [...] Dado en Bogotá, a 17 de enero de 1868. Santos Acosta El secretario de lo Interior y Relaciones Exteriores, Carlos Martín.

Esta ley rescindió el contrato que existía con el general Briceño y ordenó al primer archivero nacional que fue nombrado el 19 de enero de 1868, don José María Vergara y Vergara, recibir todos los documentos que estuviesen en poder de aquel. Los archiveros permanentes fueron Manuel A. Cordovez y Ramón María Lotero. Los archiveros auxiliares fueron Guillermo Jordán y Manuel Herrera. Todos ellos venían actuando como archiveros de las distintas secretarías de estado.

Firmando como archivero nacional, don José María Vergara y Vergara dio en Bogotá, el primero de enero de 1869, el nuevo Reglamento del Archivo Nacional de los Estados Unidos de Colombia. En ese momento la oficina de los Archivos Nacionales era la sección cuarta de la Secretaría del Interior y Relaciones Exteriores, servida por el archivista nacional, cuatro archiveros (dos auxiliares y dos provisionales) y tres empleados asalariados. Los cuatro archiveros se repartían la organización de los archivos de las cuatro secretarías del despacho ejecutivo: Guerra, Hacienda y Fomento, Interior y Relaciones Exteriores, Tesoro y Crédito Nacional. La novedad introducida fue la de que todos estos archivos se custodiaban en común, y la de que el archivero general tomó a su cargo la custodia del archivo “colonial” heredado de la administración central del Nuevo Reino de Granada. Este Archivo Nacional fue dividido en dos departamentos: el primero fue el de la época colonial, que comprendía la documentación producida por las secretarías de la Real Audiencia y del Virreinato, la Notaría eclesiástica, los conventos suprimidos y la administración de los bienes de manos muertas, y por la Corte general de cuentas. El segundo departamento integraría la documentación producida por las cuatro secretarías del despacho ejecutivo, la Tesorería General y la Oficina General de Cuentas, así como los impresos oficiales. Como el artículo 7º del decreto orgánico de los Archivos Nacionales ordenó al archivero nacional preparar unas memorias históricas de la nación, este quedó facultado para separar de los fondos originales documentos relacionados con la memoria de las épocas de la nación (Conquista, Revolución de 1781, Primera República, Guerra de Independencia, República de Colombia, Nueva Granada) y situarlos en estantes distintos. Se dio así origen a los fondos facticios que fueron creando a lo largo del tiempo los archiveros nacionales, así como a la colección Comuneros de 1781 que se quedó custodiada en la Biblioteca Nacional.

El 30 de enero de 1881 fue contratado el doctor Luis María Cuervo para arreglar la sección “Archivo de la Colonia” de los Archivos Nacionales que estaba en completo abandono en uno de los salones de Escuela Nacional de Institutoras. Procedió este a clasificar y rotular los legajos, y con el apoyo del secretario de Instrucción Pública, Ricardo Becerra, los trasladó a la Biblioteca Nacional bajo el nombre de Archivo Histórico de la Colonia. Según los informes de Cuervo, se habían perdido más de veinte metros cúbicos de estos documentos por la humedad del salón donde habían estado. Este contratista organizó esta documentación en algo más de 700 legajos, clasificados en 36 temas, los cuales permanecieron en la antigua Biblioteca Nacional

hasta 1938, cuando fueron transferidos al Archivo Nacional que se trasladó al nuevo edificio de la Biblioteca Nacional. Este fondo es el que se llama hasta hoy Archivo Anexo.

Durante la Administración Rafael Reyes (1904-1909) fue contratado el empaste de los legajos del acervo de los Archivos Nacionales y se dio la disposición ejecutiva 177 de 1907 que creó el empleo de inspector general de todos los archivos de la Nación, asignado a Enrique Álvarez Bonilla. Esta acción dejó su impronta hasta nuestros días en las secciones Colonia y República, no solo en el tipo de empaste escogido sino en el tamaño de los legajos. A su turno, la Administración de Marco Fidel Suárez dispuso en el artículo 22 de la ley 47, aprobada en 1920, la creación de la Mapoteca Colombiana, integrada por todos los mapas y cartas geográficas que existían en el acervo de los Archivos Nacionales y en otras bibliotecas. Fue desde entonces que se comenzó la práctica de separar las cartas geográficas de los legajos, que a la larga formó la sección Mapoteca.

Los protocolos que las primeras notarías de Bogotá habían acumulado desde el siglo XVI llamaron la atención de los archivistas nacionales y ello dio origen al artículo 29 de la ley 40 del 30 de noviembre de 1932, el cual estableció que los protocolos notariales anteriores al año 1801 que existían en las notarías de Bogotá debían enviarse al Archivo Nacional para su custodia, bajo la autoridad del archivista nacional, quien en adelante podría expedir copias de los documentos de que se hacía cargo, ciñéndose para el cobro de derechos a los fijados para los notarios. Las copias expedidas por el jefe del Archivo Nacional tendrían los mismos efectos y fuerza de las autorizadas por los notarios. Se exceptuaron del efecto de este artículo legal los protocolos que, a juicio del gobernador, estuviesen debidamente custodiados y cuidados bajo la responsabilidad de personas aptas para ello. En cumplimiento de esta disposición, fueron trasladados al Archivo Nacional los protocolos de nueve notarías del círculo de Bogotá.

El acervo de los Archivos Nacionales fue trasladado al edificio del antiguo convento de Santo Domingo, donde permanecería hasta que la Orden de Predicadores lo vendió al Gobierno para su demolición y posterior construcción del edificio del Ministerio de Comunicaciones. El acervo fue trasladado al antiguo Palacio de Justicia, donde permaneció hasta que se levantó el nuevo edificio de la Biblioteca Nacional durante el año 1938. El decreto ejecutivo 205 del 30 de

enero de 1937 había ordenado que, en calidad de Departamento de Archivos Nacionales, tuvieron estos como sede una parte del edificio de la nueva biblioteca. El 20 de julio de 1938 fue inaugurado este edificio por el presidente Alfonso López Pumarejo, y con ocasión del cuarto centenario de la fundación de la ciudad de Santafé de Bogotá quedaron instaladas la biblioteca y los archivos nacionales en el mismo lugar. Dos representantes a la Cámara, Fabio Lozano y Lozano y Gustavo Gómez Hernández tramitaron el proyecto de ley 140 del 21 de diciembre de 1940 que reorganizó el Archivo Nacional y le mantuvo como sede el edificio de la Biblioteca nacional.

La reunión de la Biblioteca y del Archivo Nacional en un único edificio facilitó el traslado administrativo del Departamento de los Archivos Nacionales del Ministerio de Gobierno al Ministerio de Educación, como parte integrante de la Biblioteca Nacional, al tenor del decreto ejecutivo 205 del 30 de enero de 1937, ratificado por el artículo 2º de la ley 113 del 21 de diciembre de 1940. Por ello fue que el ministro de este ramo, Alfonso Araujo, decidió trasladar los archivos del Ministerio de Educación a los Archivos Nacionales, a finales de 1939.

El Decreto 2.032 de 1936 dispuso que los Archivos Nacionales se encargarían de los fondos de valor permanente pertenecientes a los ministerios y los departamentos administrativos del orden nacional, exceptuando los fondos reservados y los de consulta permanente. Cuando el Gobierno Nacional creó el Instituto Colombiano de Cultura mediante el decreto ley 3.154 de 1968 se le incorporaron en calidad de división los Archivos Nacionales, cuyas funciones específicas les fueron dadas por el acuerdo 3 del 7 de febrero de 1974.

La Ley 80 del 22 de diciembre de 1989 convirtió el antiguo Archivo Nacional de Colombia en el Archivo General de la Nación, adscrito al Ministerio de Gobierno, definido como establecimiento público nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. La gestión de esta Ley tuvo como ponente del proyecto, ante la comisión octava del Senado, presidida por Miguel Merino, al senador Roberto Liévano Perdomo. El trámite general del proyecto de ley fue guiado por Ricardo Rojas.

Además de su antigua función de conservación y organización del acervo documental propio, el AGN recibió la nueva función de promoción de la organización de todos los archivos públicos del país, para lo cual tendría que organizar un Sistema Nacional de Archivos. Por derivación de esta función, recibió el encargo de formular y regir las políticas nacionales de archivos.

En 1998 comenzó en el Senado de la República la gestión del proyecto de Ley general de archivos, cuya exposición de motivos fue suscrita por los ministros del Interior, Alfonso López Caballero, y de Hacienda, Antonio José Urdinola Uribe. El proyecto original, ingresado por iniciativa de este secretario del Interior, se integró con trece títulos que agruparon 60 artículos. Surtió su trámite en esa cámara con ponencia favorable de los senadores Juan Martín Caicedo Ferrer y Héctor Elí Rojas Jiménez, cuyo pliego de modificaciones los redujo a 58 artículos. La ponencia para el primer debate en la Cámara de Representantes fue escrita en mayo de 1999 por los representantes Juan Ignacio Castrillón Roldán y José Arnoldo Parra Duque, comisionados por el presidente de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara. Otro pliego de modificaciones al segundo texto fue radicado en el siguiente mes de junio con 56 artículos. Finalmente, la plenaria de las dos cámaras legislativas convirtió el proyecto en la Ley 594, sancionada el 14 de julio del 2000 por el presidente Andrés Pastrana Arango, con 52 artículos distribuidos en 13 títulos.

5.3.2. Misión.

El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado es un establecimiento público del orden nacional encargado de formular, orientar y controlar la Política Archivística, coordinar del Sistema Nacional de Archivos y la Red Nacional de Archivos, y garantizar la conservación del patrimonio documental, asegurando los derechos de los ciudadanos y el acceso a la información, así como, el mejoramiento en la eficiencia de la gestión pública, la eficiencia de Estado a través de una gestión documental articulada con el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5.3.3. Visión.

En el 2019 El Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado habrá logrado ampliar la disponibilidad y acceso de los ciudadanos y entidades del Estado a los archivos públicos y patrimoniales de la nación, asegurando el cumplimiento de las políticas gubernamentales en el ámbito de archivos articulado al uso eficaz de medios tecnológicos y contribuyendo a los fines esenciales del Estado, a partir del uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

5.3.4. Principios.

El conector de la Misión antes descrita, la visión y los valores son los principios que dirigen la actuación de la entidad a su interior y en el entorno en el cual se desarrolla. Que tenga altos estándares en sus servicios y productos, ya que el AGN es el ente rector de la Política Archivística y debe ser el rol a seguir por organizaciones o entidades que tengan relación con el tema archivístico.

- **Competitividad:** Desarrollar la gestión con un alto estándar de eficiencia, logrando optimizar los recursos financieros y humanos disponibles para responder con oportunidad ante las solicitudes de los clientes externos.
- **Productividad:** Desarrollo de nuevas ideas a partir del conocimiento aplicado a la experiencia, para convertir al AGN en una entidad innovadora, competitiva, productiva y oportuna.
- **Gestión del Conocimiento:** Práctica democrática en el Desarrollo Institucional con criterios precisos y concisos; que pone a disposición la información al público, al escrutinio de la sociedad, para que pueda ser revisada, analizada, comentada y observada con fines de control social.

5.3.5. Objetivos.

Conforme al Artículo 5 del Acuerdo No. 09 de 2012 son objetivos del Archivo General de la Nación:

- Velar por la preservación del patrimonio documental de la Nación y Facilitar el acceso ha dicho patrimonio por parte de la ciudadanía en general.
- Coordinar las instituciones archivísticas que integran el Sistema Nacional de Archivos para que sean factores de desarrollo Cultural y material del país, en armonía con el Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social adoptado por el Estado, así como también promover el establecimiento de adecuados servicios de referencia archivística de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Archivos.
- Promover y desarrollar acciones para establecer una cultura integradora de la archivística, la gestión documental y la gestión de la información a fin de contar con información útil y oportuna para la toma de decisiones y gestión eficiente de la administración.
- Promover y desarrollar acciones que contribuyan a afianzar la identidad nacional.
- Custodiar, conservar, recuperar y difundir el patrimonio documental de la nación.

5.3.6. Objetivos Misionales.

El AGN posee cuatro objetivos misionales, los cuales se extraen de la normatividad vigente, estos son:

- Administrador de la Política Nacional de Archivos: Esto viene de la Ley 80 de 1989, artículo 2, numeral d, que dice que el AGN debe “Formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivos, acorde con el Plan Nacional de Desarrollo y los aspectos económicos, sociales, culturales, científicos y tecnológicos de los archivos que hagan parte del Sistema Nacional de Archivos”.
- Recuperar, Preservar y Proteger el Patrimonio Documental: Encontramos que este objetivo se enmarca en el numeral b, artículo 2 de la Ley 80 del 89, que indica que el

AGN debe expedir políticas y reglamentos para garantizar la conservación y uso adecuado del patrimonio documental.

- **Articulación del Sistema Nacional de Archivos:** En la Ley 80 de 1989, artículo 2, numeral a, así como en el Decreto 2578 de 2012 "Por el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, se establece la Red Nacional de Archivos, se deroga el Decreto 4124 de 2004 y se dictan otras disposiciones relativas a la administración de los archivos del Estado".
- El AGN ha venido implementando el Sistema Nacional de Archivos, teniendo cuidado en aplicar los principios de descentralización y de participación. Así, mismo promoviendo la conformación de instancias que operan en las regiones, capaces de coordinar el desarrollo de la política archivística, como son los Consejos Departamentales de Archivo.
- **Administración de Archivos Públicos:** La Ley 80 de 1989, y el Decreto 1777 de 1990 establecen este objetivo, que ordena promover la organización y fortalecimiento de los archivos del orden nacional, departamental, intendencial, comisarial, municipal y distrital para garantizar la eficacia de la gestión del Estado.

5.3.7. Valores Institucionales.

- **Prudencia:** Actúo con cautela y objetividad.
- **Tolerancia:** Aceptar y comprender a los demás con normas de convivencia.
- **Responsabilidad:** Cumplo a pesar de los obstáculos.
- **Honestidad:** Lo público es sagrado.
- **Respeto:** Respeto para que me respeten.
- **Solidaridad:** Contribuyo para el logro del bien común.
- **Lealtad:** Soy fiel con los ideales del AGN y mi conducta genera confianza.
- **Servicio:** Satisfacer la necesidad del cliente es mi prioridad.
- **Confianza:** Cree en mí, porque soy coherente en lo que digo y hago.
- **Participación:** Mi aporte es importante para el logro de los objetivos institucionales.
- **Justicia:** Actúo con equidad.
- **Tolerancia:** Aceptar y comprender a los demás con normas de convivencia.

5.4. Marco Legal

Tras la lucha de lograr igualdad, principios y derechos algunas organizaciones tanto nacionales como internacionales han estipulado una diversidad de normatividad que contempla y estipula la atención, protección, inclusión de las personas que padecen diferentes tipos de discapacidad, buscando oportunidades en todos los ámbitos que ofrece la sociedad y exigiendo que sean tratadas de igual forma que las personas del común.

Cabe resaltar las siguientes leyes, decretos y acuerdos que a lo largo de la historia han contribuido para la protección y atención de las personas con discapacidad a nivel nacional.

5.4.1. Constitución Política de Colombia.

Reconoce la obligación del Estado para con las personas discapacitadas estableciendo el desarrollo legislativo, permitiendo coordinar acciones integrales, multidisciplinarias orientadas hacia la verificación de oportunidades para este tipo de población en el ámbito nacional:

- **Constitución Política de Colombia. Artículo 13.** Se refiere a la libertad de todas las personas, a su igualdad ante la ley y a la no discriminación.
- **Constitución Política de Colombia. Artículo 15.** Todas las personas tienen derecho a su intimidad personal y familiar y a su buen nombre, y el Estado debe respetarlos y hacerlos respetar. De igual modo, tienen derecho a conocer, actualizar y rectificar las informaciones que se hayan recogido sobre ellas en bancos de datos y en archivos de entidades públicas y privadas.
- **Constitución Política de Colombia. Artículo 47.** Refiere que el Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos, a quienes se les prestará la atención especializada que requieren.
- **Constitución Política de Colombia. Artículo. 54.** Es obligación del Estado y de los empleadores ofrecer formación y habilitación profesional y técnica a quienes lo requieran. El Estado debe propiciar la ubicación laboral de las personas en edad de trabajar y

garantizar a los minusválidos el derecho a un trabajo acorde con sus condiciones de salud.

- **Constitución Política de Colombia. Artículo 67.** Manifiesta que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene función social
- **Constitución Política de Colombia. Artículo 68.** Describe que la familia tendrá derecho a escoger el tipo de educación para sus hijos menores, y que la educación de personas con limitaciones físicas o mentales o con capacidades excepcionales son obligaciones especiales del Estado.
- **Constitución Política de Colombia. Artículo 70.** El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional. La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- **Constitución Política de Colombia. Artículo 74.** Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. (Constitución Política de Colombia, s.f.)

5.4.2. Leyes.

- **Ley 80 de 1989.** Se crea el Archivo General de la Nación y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 115 de 1994. Ley General de Educación.** Establece que la educación para personas con limitaciones y con capacidades o talentos excepcionales es parte integrante del servicio público educativo. Además, describe cómo los establecimientos educativos deben organizar el proceso de integración académica y social de dichos educandos. Acerca de la educación de la población con necesidades educativas especiales, la Ley General de Educación describe también dos elementos especiales: la formación para la autonomía y para la participación social. El artículo 46 de dicha ley trata sobre la “Integración con el servicio educativo” y el proceso de integración académica y social de los educandos con

limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales.

- **Ley 361 de 1997.** Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación, trata en sus artículos 10 a 17 sobre el acceso a la educación y los deberes del Estado para con las personas con discapacidad.
- **Ley 582 de 2000.** Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales, se forma la Ley 181 de 1995 y el decreto 1228 de 1995, y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 594 de 2000.** La presente ley tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado. Enfocados en la organización e implementación de archivos.
- **Ley 762 de 2002.** En la cual se aprueba la "Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad".
- **Ley 1145 de 2007.** Por medio de la cual se organiza el Sistema Nacional de Discapacidad.
- **Ley 1346 de 2009.** Por medio de la cual promueve, proteger y asegura el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, al igual promueve el respeto de su dignidad inherente. Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013.** Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, entre otras disposiciones legales, conforman el marco normativo en el cual se sustenta el manejo de la discapacidad en el país.
- **Ley 1712 de 2014.** Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
- **Ley 1752 de 2015.** Está en concordancia con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, **Ley 1346 de 2009**, que define

discriminación por motivos de discapacidad en el artículo 2 así: “cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables”.

5.4.3. Decretos.

- **Decreto 2247 de 1997.** Establece que los procesos curriculares se desarrollan mediante proyectos y actividades que tengan en cuenta los ritmos de aprendizaje; las necesidades de aquellos menores con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales, y las características étnicas, culturales, lingüísticas y ambientales de cada región y comunidad.
- **Decreto 2369 de 1997.** Da recomendaciones de atención a personas con limitación auditiva.
- **Decreto 3011 de 1997.** Trata sobre la adecuación de programas de educación básica y media de adultos con limitaciones.
- **Decreto 3020 de 2002.** Reglamentario de la Ley 715 de 2001, señala la planta de personal de los establecimientos educativos que atienden a estudiantes con necesidades educativas especiales (orientadores, profesionales de apoyo).

5.4. 4. Resoluciones.

- **Resolución 2565 de 2003.** Por el cual se establece parámetros y criterios para la prestación del servicio educativo a la población con necesidades educativas especiales.

5.4.5. Acuerdos.

- **Acuerdo 37 de 2002:** Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósito, custodia, organización,

reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.

- **Acuerdo 02 de 2004:** Por el cual se establecen los lineamientos básicos para la organización de fondos acumulados.

Acuerdo 003 de 2015: "Por el cual se establecen lineamientos generales para las entidades del Estado en cuanto a la gestión de documentos electrónicos generados como resultado del uso de medios electrónicos de conformidad con lo establecido en el capítulo IV de la ley 1437 de 2011, se reglamenta el artículo 21 de la ley 594 de 2000 y el capítulo IV del Decreto 2609 de 2012.

Ahora bien, al igual que la normatividad colombiana existe varias normatividades a nivel internacional que establece la protección y atención a las personas con discapacidad como a continuación se menciona:

- Acuerdo de Viena de 1990 cuyo resultado fue exponer una propuesta de normas mínimas para la atención de las personas con discapacidad.
- Las normas uniformes para la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Resolución Aprobada por la Asamblea General de la ONU, en el Cuadragésimo octavo periodo de sesiones, del 20 de diciembre de 1993. "Afirma que los Estados deben reconocer la importancia global de las posibilidades de acceso dentro del proceso de lograr la igualdad de oportunidades en todas las esferas de la sociedad para las personas de cualquier índole, al igual que establecer programas de acción para que el entorno físico sea accesible optando medidas para garantizar el acceso a la información y la comunicación.
- La Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (1999): Reafirma que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos humanos y libertades fundamentales que otras personas; y que estos derechos, incluido el de no verse sometidos a discriminación fundamentada en la discapacidad, considerando que la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en su artículo 3, establece como principio que "la justicia y la seguridad sociales son bases de una paz duradera". Afirmando que estos textos deberán ir

en los siguientes idiomas: español, francés, inglés y portugués y que deberán ser depositados en la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos, registrada y publicada ante la Secretaría de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 102 de la Carta de las Naciones Unidas. (Dicapacidad en Colombia, 2012)

6. Metodología de la investigación

6.1. Enfoque de Investigación

La investigación contara con un enfoque cuantitativo, ya que consiste en la recolección de datos para probar hipótesis, basándose en la medición numérica y el análisis estadístico, para lograr establecer una relación cuya naturaleza es lineal, donde hay claridad entre los elementos del problema de investigación desde donde se inicia hasta donde termina que permite la recolección de datos, la medición numérica, el análisis estadístico, la utilización de la lógica y el razonamiento deductivo, de esta manera se realizara la investigación que permitirá analizar una población de 26 personas con discapacidad física o sensorial que recurrieron a los servicios que ofrece el Archivo General de la Nacional, adicional permitirá medir el nivel de accesibilidad a la información por parte de esta población. Esto se logró a través de análisis de datos obtenidos en las entrevistas estructuradas, ya que presenta elementos cuantitativos (cantidad de personas discapacitadas, días de asistencia al Archivo General de la Nación, cantidad de archivo, entre otros), representan un enfoque empírico analítico.

El enfoque de la investigación se hizo bajo la característica crítico social, que busca el desarrollo comunitario enfocándose en resolver problemas sociales concretos.

Como dice la Doctora en Ciencias Sociales Ivonne Szasz: En las aproximaciones cuantitativas predomina lo que se llama la objetivación de los actores, ósea de los eventos que experimentan los sujetos, y que en la investigación social se lleva a la práctica mediante la construcción de conceptos operativos, que están atomizados y parcializados como parte del recorte del objeto de estudio y que se representa mediante indicadores objetivos (1996, p.13).

El científico Ruy Pérez Tamayo dice: “En contraste con la filosofía, la literatura, la danza, la poesía, la pintura, la música y tantas otras manifestaciones elevadas del espíritu humano, la ciencia comparte con la política, la industria, la ingeniería, el metro y el servicio de telégrafos una obligación fundamental: la de producir resultados concretos y objetivos, la de funcionar” (1990, p.211). El primero de los pasos del investigador es el diagnóstico participativo, de esta forma la recolección de la información incluye la comunidad. Para conseguirla, es importante la interacción entre colectividad e investigador.

6.2. Tipo de investigación

La presente investigación es exploratoria teniendo en cuenta que da una visión general, de tipo aproximativo, respecto a una determinada realidad, adicional este tipo de investigación permite observar un problema poco estudiado y que en el contorno ciencias de la información, no ha sido afrontado antes, es decir, del cual no se posee mucha información o bibliografía. La investigación exploratoria sirve para familiarizarnos con fenómenos desconocidos, investigar nuevos problemas, identificar conceptos, propiedades de investigación futuras, propios de la investigación que estamos realizando y que pretendemos culminar de la mejor manera.

Por lo tanto, esta investigación se convierte en una fuente importante para mejorar los servicios en favor de las personas con discapacidad física o sensorial que frecuentan la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nacional.

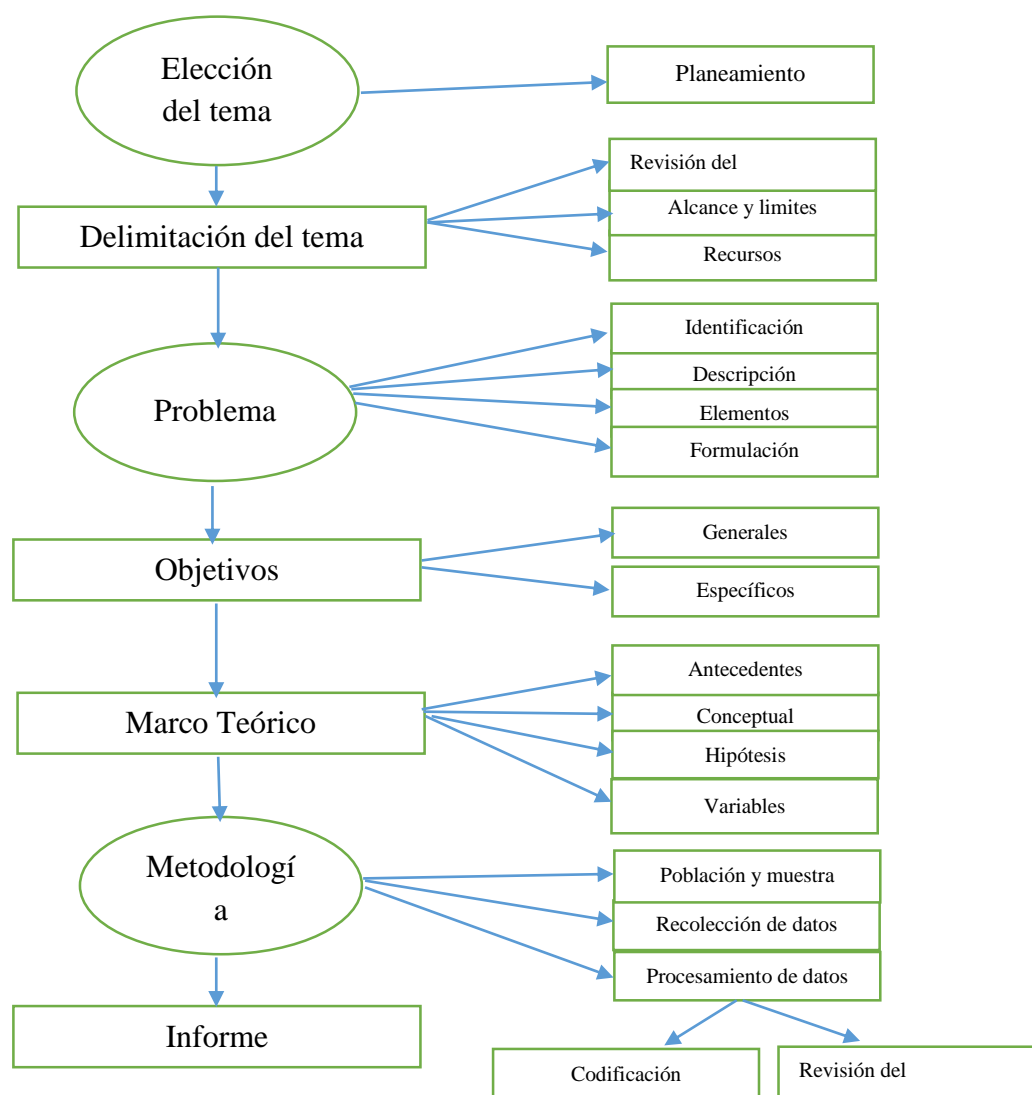
Asimismo la investigación es descriptiva, logrando especificar importantes propiedades obtenidas de la muestra poblacional origen de estudio, gracias a los estudios descriptivos se realizan proyecciones de los usuarios con discapacidad que frecuentan la biblioteca , ya que podrían resultar usuarios potenciales de acuerdo a los servicios que frecuenta esta población, es importante determinar que mediante este tipo de investigación se pueden fortalecer los servicios que se brindan a la población discapacitada ya que permite el análisis de la frecuencia de asistencia, la utilización de servicios, los espacios que frecuentan, la atención que recibe, al igual que identificar datos de recolección importantes para determinar el avance que tiene el Archivo General de la Nación en la inclusión del personal discapacitado.

Por lo anterior la investigación que se llevará a cabo será de dos tipos tanto exploratorios como descriptivos.

6.3. Diseño y esquema

Ilustración 2. Esquema del proceso de la investigación

(modelos de los pasos a seguir)



Fuente: Ilustración propia (2017)

6.4. Técnicas e instrumentos

La herramienta más indicada para la investigación es la encuesta teniendo en cuenta que se utiliza por que maneja una lista de preguntas predefinidas que me permiten después de su aplicación determinar los criterios de valoración de los usuarios encuestados, adicional es una forma adecuada para interactuar con la población discapacitada elegida para fines del estudio.

Esta encuesta tiene como función recolectar datos propios para alcanzar el objetivo que busca la investigación, adicional que permite estandarizar e integrar el proceso de recopilación de datos.

La encuesta puede ser aplicada a grupos o individuos estando presente el investigador o puede ser enviado por correo a los destinatarios seleccionados en la muestra.

Por tal razón se aplicaron 2 tipos de encuestas estructuradas, cada una de ellas con 6 preguntas cerradas y una abierta, tanto para los usuarios internos como para los funcionarios que prestan su servicio en la Biblioteca Especializa del Archivo General de la Nación, esto con el fin de identificar los instrumentos más utilizados de consulta, al igual que la accesibilidad que se encuentra disponible.

Primer encuesta: Esta encuesta se implementó para obtener un conocimiento más amplio sobre las opiniones de los usuarios con respecto a los servicios que ofrece la Biblioteca Especializa del Archivo General de la Nación y de esta manera poder elaborar e implementar progresivamente un plan de mejora de los servicios bibliotecarios derivado del proceso de evaluación que recogeremos y analizaremos gracias a este medio.

Segunda encuesta: Esta encuesta se implementó para obtener información acerca de si los funcionarios que trabajan al interior de la entidad se encuentran realmente capacitados para prestar los servicios adecuados que requieren los usuarios con discapacidad que frecuentan la Biblioteca Especializa del Archivo General de la Nación.

Con el fin de poder alcanzar un buen estudio y recolección de datos, es necesario tener en cuenta con anterioridad una preparación la cual consiste en coordinar citas de entrevistas con la población del estudio. Estas entrevistas se realizaron tanto en el campo de estudio, como por vía telefónica, adicional a esto y para no perder información se realizó grabación de cada uno de los entrevistados, dicho procedimiento fue con el consentimiento de cada una de las personas seleccionadas para la entrevista.

6.5. Población y Muestra

Para la presente investigación, la población objeto de estudio será de 26 personas con discapacidad física y sensorial usuarios de los servicios que presta la Biblioteca Especializa del Archivo General de la Nación de la siguiente manera:

Usuarios externos (estudiantes de pregrado, especializaciones, doctorados, investigadores, docentes, historiadores, etc.) que hacen uso de las colecciones que posee la Biblioteca Especializa del Archivo General de la Nación. A estos usuarios se les aplicará la primera encuesta.

Usuarios internos (funcionarios) la Biblioteca Especializa del Archivo General de la Nación. A estos usuarios se les aplicará la segunda encuesta.

Muestra:

Primera encuesta: La muestra estuvo conformada por los usuarios con discapacidad visitantes entre el primer y segundo trimestre 2017, lo que equivale a los usuarios que hicieron uso de los servicios de la biblioteca durante el primer semestre del año 2017.

Segunda encuesta: La muestra estuvo conformada por los funcionarios de diferentes dependencias del Archivo General de la Nación.

La cual resultara definitiva para alcanzar los objetivos de esta investigación teniendo en cuenta la objetividad de la misma, para ello se debe tener presente la veracidad y la suficiente recolección de datos que permitan desarrollar la investigación.

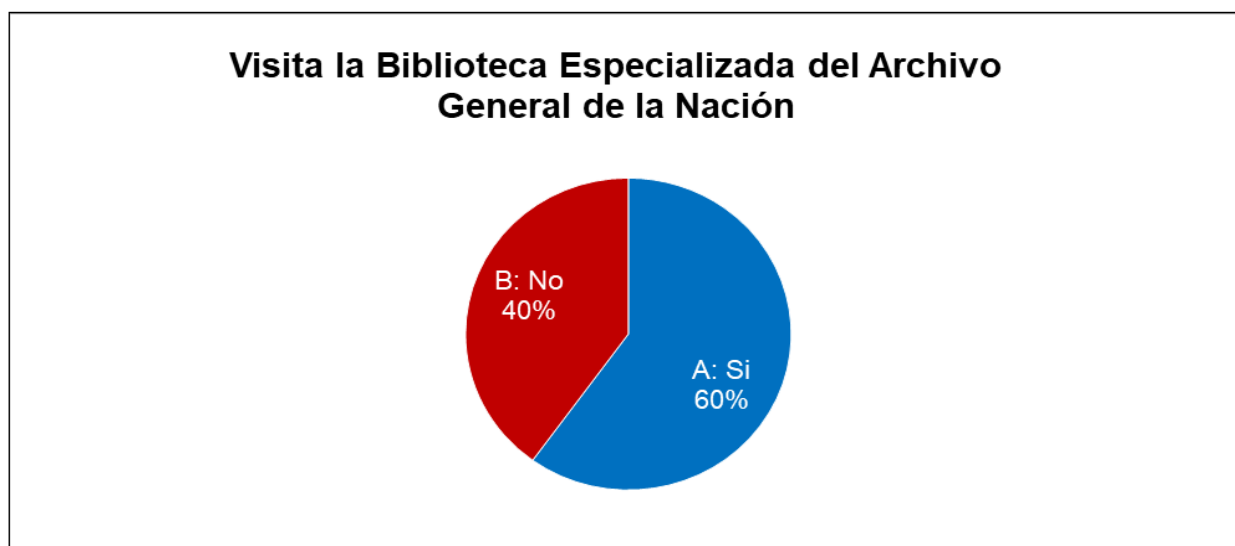
6.6. Análisis e interpretación de los resultados

Como se mencionó anteriormente el propósito de la presente investigación, es conocer la opinión de los usuarios con discapacidad física y sensorial en el primer y segundo trimestre del año 2017, donde todos accedieron a participar en el desarrollo de las mismas. En cuanto al servicio y accesibilidad que ofrece la biblioteca del Archivo General de la Nación para llevar a cabo sus consultas. Así mismo, se realizaron entrevistas a los funcionarios encargados de cada una de las dependencias, para lograr identificar las condiciones e instrumentos descriptivos brindados, con el fin de establecer el acceso a la información.

6.6.1. Encuesta satisfacción de usuarios.

Pregunta No. 1; ¿Visita la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación?

Ilustración 3. Visita la Biblioteca Especializada AGN.



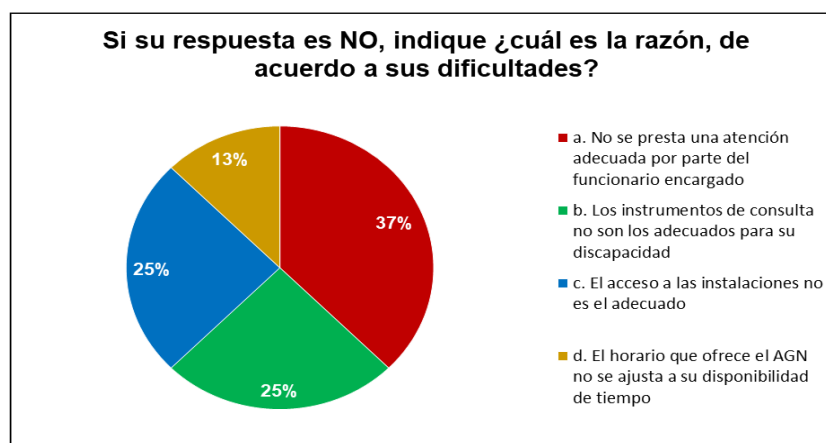
Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a usuarios con discapacidad de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestra que un 60% de los encuestados visita la Biblioteca y un 40% asegura que no visita la biblioteca.

Pregunta No. 2. Si su respuesta es **No** indique ¿Cuál es la razón, de acuerdo a sus dificultades?

- a. No se presta una atención adecuada por parte del funcionario encargado.
- b. Los instrumentos de consulta no son los adecuados para su discapacidad.
- c. El acceso a las instalaciones no es el adecuado.
- d. El horario que ofrece el AGN no se ajusta a sus necesidades.

Ilustración 4.Cuál es la razón, de acuerdo a sus dificultades.

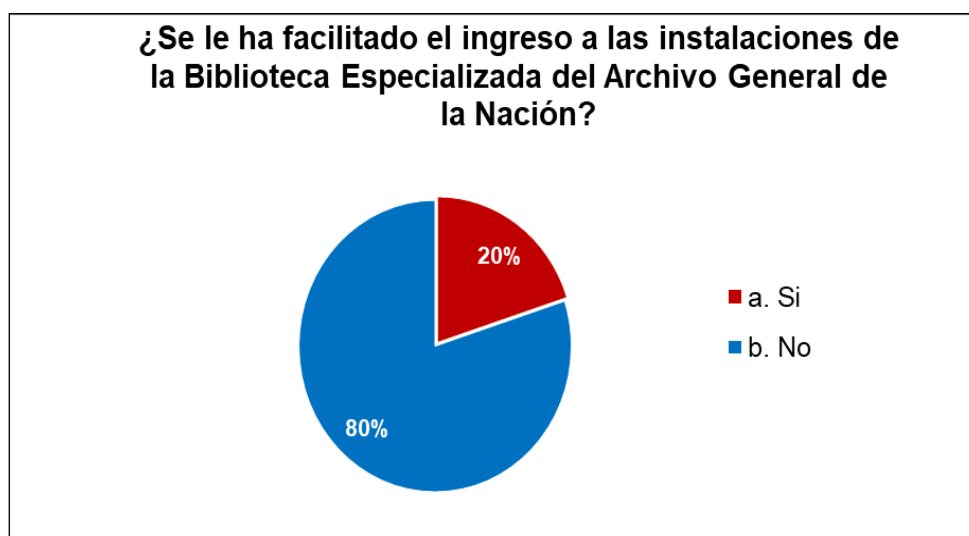


Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a usuarios con discapacidad de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación, muestra que ocho usuarios no visitan la biblioteca, los cuales se encuentran clasificados así: 3 usuarios que representan el 37% porque no se presentan una atención adecuada por parte del funcionario encargado; 2 usuarios que representan el 25% indican que los instrumentos de consulta no son los adecuados para la discapacidad que poseen; 2 usuarios que representan el 25% indican que el acceso a las instalaciones no es el adecuado y 1 usuario que representa el 13% informa que el horario que ofrece no se ajusta a su disponibilidad de tiempo.

Pregunta No. 3 ¿Se le ha facilitado el ingreso a las instalaciones de la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación?

Ilustración 5. Facilidad de ingreso al AGN.



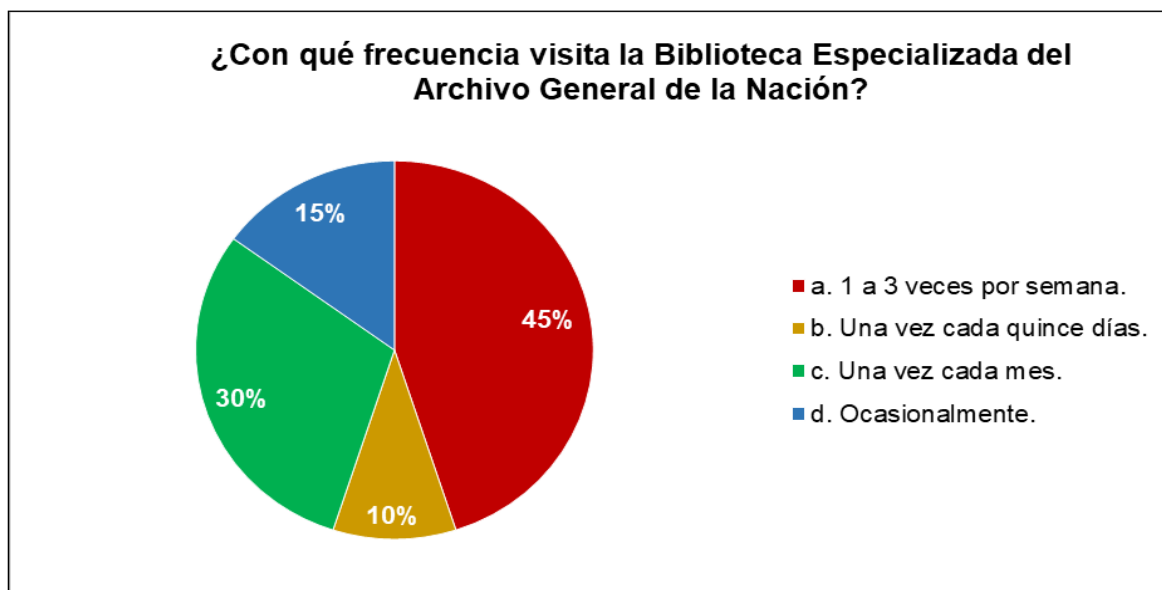
Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a usuarios con discapacidad de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestra que un 80% de los encuestados se le facilita el ingreso a las instalaciones y al 20% restante indica que no se le facilita el ingreso.

Pregunta No. 4 ¿Con que frecuencia visita la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación?

- 1 a 3 veces por semana.
- Una vez cada quince días.
- Una vez cada mes.
- Ocasionalmente.

Ilustración 6. Frecuencia visita la Biblioteca Especializada del AGN.



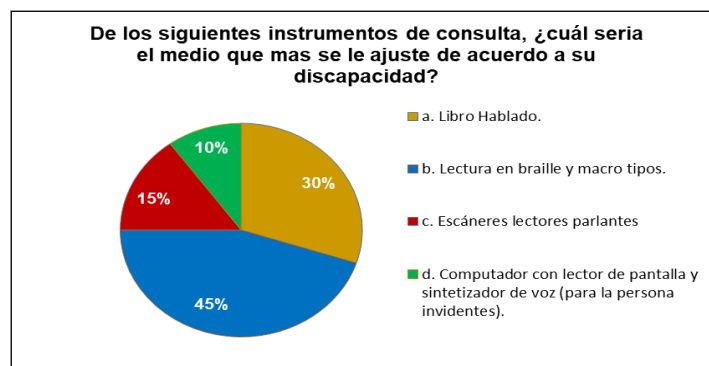
Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a usuarios con discapacidad de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación, muestra que el 45% visita la biblioteca de 1 a 3 veces por semana, el 30% visita la biblioteca una vez cada mes, el 15% ocasionalmente visita la biblioteca y el 10% visita la biblioteca una vez cada quince días.

Pregunta No. 5 De los siguientes instrumentos de consulta, ¿Cuál sería el medio que más se le ajuste de acuerdo a su discapacidad?

- a. Libro Hablado.
- b. Lectura en braille y macro tipos.
- c. Escáneres lectores parlantes.
- d. Computador con lector de pantalla y sintetizador de voz (para la persona ciega).
- e. Líneas Braille.

Ilustración 7. Cuáles instrumentos de consulta se le facilitarían.



Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a usuarios con discapacidad de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestra que el 45% prefiere la lectura en braille y macro tipos, el 30% sugiere los libros hablados, el 15% sugiere escáneres lectores parlantes y 10% de los encuestados indica que el instrumento que se ajusta a su discapacidad es el computador con lector de pantalla y sintetizador de voz

Pregunta No. 6. De 1 a 5 indique el nivel de satisfacción que ofrece la Biblioteca Especializada del AGN en cuanto al servicio ofrecido, donde 1 no se encuentra satisfecho y 5 se encuentra muy satisfecho.

Ilustración 8. Indique el nivel de satisfacción que ofrece la Biblioteca Especializada del AGN.

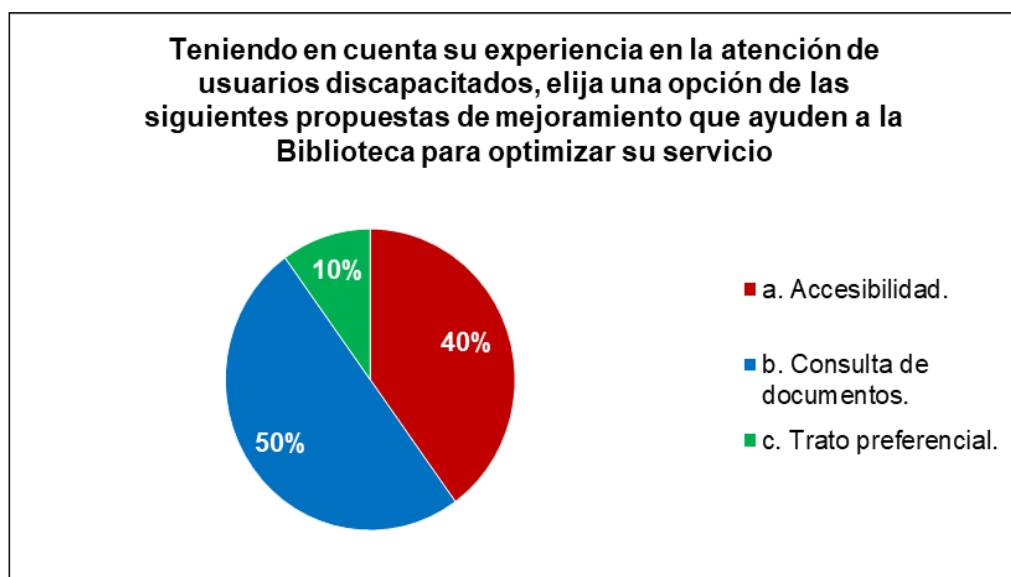


Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a usuarios con discapacidad de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestra el 40% de los encuestados se encuentran en un nivel medio de satisfacción, el 35% en un nivel inferior de satisfacción y el 25% un nivel superior de satisfacción.

Pregunta No. 7 Teniendo en cuenta su experiencia en la atención de usuarios discapacitados, elija una opción de las siguientes propuestas de mejoramiento que ayuden a la biblioteca para optimizar un servicio.

Ilustración 9. Experiencia de atención.



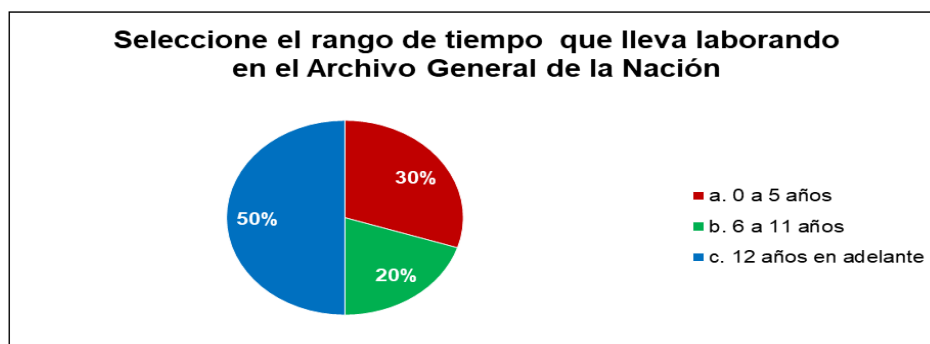
Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a usuarios con discapacidad de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación, el 50% sugiere un cambio en la consulta de documentos, el 40% solicitan mejorar un trato preferencial y el 10% un mejoramiento en cuanto a la accesibilidad.

6.6.2. Encuesta satisfacción de funcionarios.

Pregunta No. 1 Seleccione el rango de tiempo que lleva laborando en el Archivo General de la Nación

Ilustración 10. Tiempo que labora en el AGN.

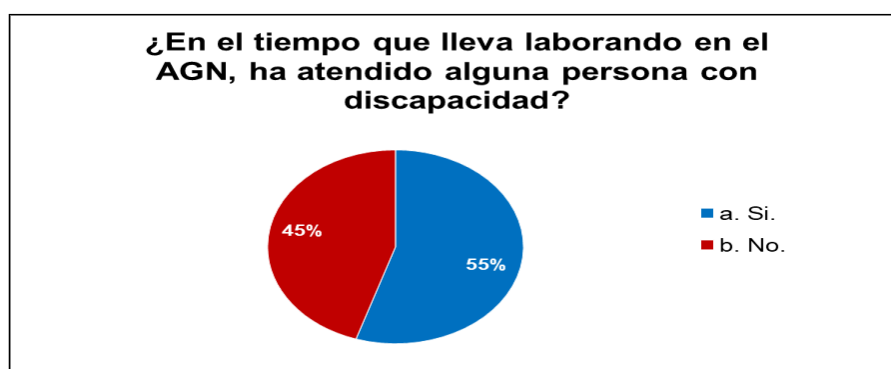


Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los funcionarios de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestra que el 50% de los encuestados llevan más de 12 años laborando en la AGN, el 30% de 0 a 5 años y el 20% de 6 a 11 años

Pregunta No. 2 ¿En el tiempo que lleva laborando en el AGN, ha atendido alguna persona con discapacidad?

Ilustración 11. Ha atendido alguna persona con discapacidad.

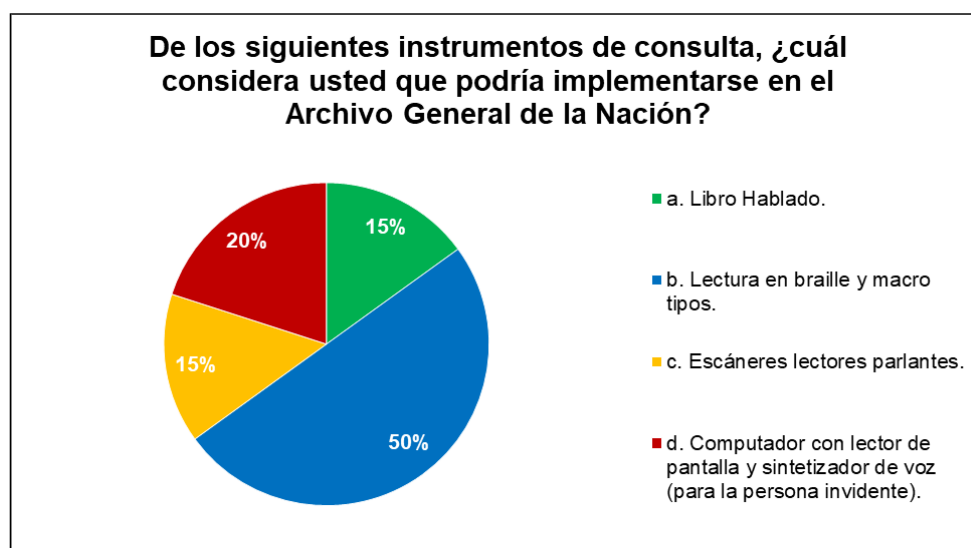


Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los funcionarios de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestra que el 55% de los funcionarios ha atendido a una persona con discapacidad mientras que el 45% nunca ha atendido a un usuario bajo esta condición.

Pregunta No. 3 De los siguientes instrumentos de consulta, ¿cuál considera usted que podría implementarse en el Archivo General de la Nación?

Ilustración 12. Instrumentos de implementación.

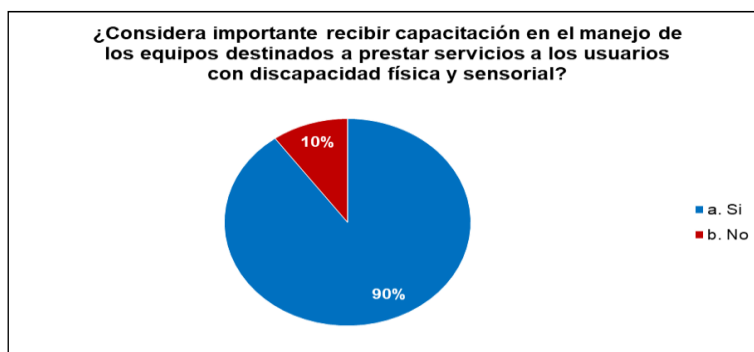


Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los funcionarios de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestra que el 50% sugiere que se implemente la lectura en braille y macro tipos, el 20% el computador con lector de pantalla y sintetizador de voz, el 15% sugiere los libros hablados, el 15% sugiere los escáneres lectores parlantes.

Pregunta No. 4 ¿Considera importante recibir capacitación en el manejo de los equipos destinados a prestar servicios a los usuarios con discapacidad física y sensorial?

Ilustración 13. Capacitación de equipos.

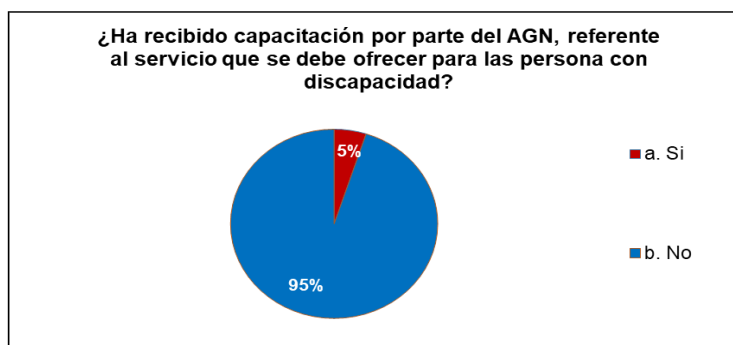


Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los funcionarios de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestra que el 90% considera importante recibir capacitación en el manejo de los equipos destinados para prestar servicios a los usuarios con discapacidad física y sensorial y el 10% indica no considerarlo importante.

Pregunta No. 5 ¿Ha recibido capacitación por parte del AGN, referente al servicio que se debe ofrecer para las personas con discapacidad?

Ilustración 14. Capacitación del AGN.



Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los funcionarios de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestran que el 95% ha recibido capacitación por parte del AGN referente al servicio que se debe ofrecer a las personas con discapacidad y el 5% nunca han recibido

Pregunta No. 6 ¿Cree usted que los servicios que ofrece el AGN para las personas con discapacidad son los adecuados?

Ilustración 15. Que servicios ofrece el AGN.

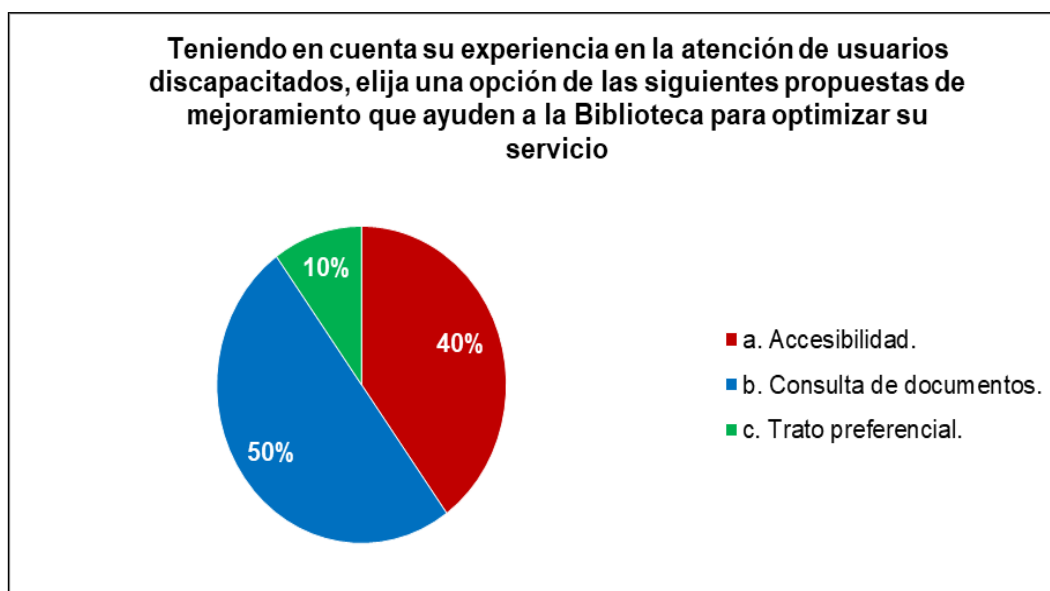


Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los funcionarios de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación muestra que el 60% de los funcionarios considera que los servicios prestados por la AGN no son adecuados para las personas discapacitadas y el 40% se ajustan a las personas con dichas discapacidades.

Pregunta No. 7 Teniendo en cuenta su experiencia en la atención de usuarios discapacitados, elija una opción de las siguientes propuestas de mejoramiento que ayuden a la Biblioteca para optimizar su servicio.

Ilustración 16. Calificación de experiencia de atención.



Fuente: Ilustración propia (2017)

Según los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los funcionarios de la biblioteca especializada del Archivo General de la Nación, el 50% sugiere un cambio en la consulta de documentos, el 40% solicitan un mejoramiento a la accesibilidad y el 10% un mejoramiento en cuanto al trato preferencial.

7. Principios éticos

Como se ha enunciado, en el desarrollo de la investigación, la intención es conocer la opinión del usuario que consulta la Biblioteca Especializada que posee el Archivo General de la Nación, específicamente enfocado a la opinión del usuario con discapacidad. Por tanto, para recabar esta información se utilizaron varios instrumentos como se mencionó en el apartado de técnicas de recolección de información. Así mismo se realizó una observación a las instalaciones de la Biblioteca; entrevistas a los funcionarios encargados para así lograr identificar y evaluar las condiciones e instrumentos descriptivos brindados, a fin de establecer si cumplen con los requerimientos básicos de acceso a la información.

Por esta razón, esta investigación se basó en diferentes lineamientos éticos como la objetividad, honestidad, respeto de los derechos de terceros, relaciones de igualdad, confidencialidad en los datos obtenidos, así como un análisis crítico para evitar cualquier riesgo y consecuencias perjudiciales; garantizando la calidad de la investigación como la seguridad y el bienestar de las personas involucradas, cumpliendo con los reglamentos, normativas y aspectos legales pertinentes, así como el reglamento General de Alumnos y Reglamento Interno de La Universidad del Quindío; como las que se nombran a continuación:

- Ley orgánica de protección de datos de carácter personal 15/99.
- Ley 14/2007, de 3 de Julio, de Investigación biomédica.
- Declaración de Helsinki: Diseño científico y experiencias previas en animales, Principio de la proporcionalidad entre riesgos predecibles y beneficios posibles, Respeto a los derechos del sujeto, prevaleciendo su interés por sobre los de la ciencia y la sociedad, Consentimiento informado y respeto por la libertad del individuo, en el Reporte Belmont: Respeto por las Personas, Beneficencia, y Justicia).
- Resolución 008430 de octubre 4 de 1993: por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud, Título II: de la investigación en Seres Humanos, Capítulo I: de los Aspectos Éticos de la Investigación en Seres Humanos: en toda investigación en la que el ser humano sea sujeto de estudio, deberá prevalecer el criterio del respeto a su dignidad y la protección de sus derechos y bienestar.

8. Cronograma y presupuesto

El desarrollo de la investigación se realizó teniendo en cuenta 3 Fases, de acuerdo a lo establecido para este tipo de investigación.

I Fase:

- Se llevó a cabo las observaciones a las instalaciones de la Biblioteca, para evaluar si cumplían con los estándares de accesibilidad de las instalaciones y por ende a la información custodiada en este centro.

- Se recuperó información de la documentación relativa al problema para posteriormente identificarlo y definirlo.
- Se realizó la formulación de la pregunta de investigación, donde se busca dar respuesta al problema planteado.
- Se diseñó la encuesta que se implementó a un grupo de 26 personas con discapacidad física o sensorial (clientes externos).
- Se realizó la prueba piloto con las personas designadas para tal actividad.
- Se organizó los resultados en forma estadísticamente apropiada, de modo que se puedan apreciar los resultados.
- Se realizó el análisis cuantitativo de los resultados obtenidos con la recolección de datos (Encuesta).
- Se Informó los resultados por medio de tablas y gráficas (primer informe).

II Fase:

- Diseñar propuesta para el Archivo General de la Nación que sirva como guía y solución a la problemática detectada en el acceso de la información en la Biblioteca Especializada, para los usuarios con limitaciones.
- Segundo informe.

III Fase:

- Entrega informe final.

Tabla 6. Presupuesto

| TABLA DE PRESUPUESTO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN | | | | |
|------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------|----------------|-------------|
| RUBROS | DESCRIPCIÓN | UNIDADES | COSTO UNITARIO | COSTO TOTAL |
| PAPELERIA | | | | |
| AGENDA | Agenda de 100 hojas | 1 | 12000 | 12000 |
| ESFEROS | Esfero Faber-Castell | 26 | 1.200 | 31.200 |
| RESMA DE PAPEL | Resma de papel por 100 HOJAS | 1 | 12.000 | 12.000 |
| CARPETAS | Para encuestas y cuestionarios | 26 | 300 | 7.800 |
| FOTOCOPIAS | Fotocopias para encuestas y cuestionarios | 30 | 100 | 3.000 |
| IMPRESIONES | Impresión a color y blanco negro | 5 | 300 | 1.500 |
| INTERNET | Hora internet banda ancha | 80 | 2.500 | 200.000 |
| LOGISTICA | | | | |
| GASTOS DE TRANSPORTES | Tarifa transporte público | 23 | 1.500 | 34500 |
| REFRIGERIO | Refrigerio para las personas consultadas | 30 | 2500 | 75000 |
| PERSONAL | | | | |
| TUTORIA Y ASESORIA DEL TRABAJO | Personal experimentado | 20 | 2000 | 40000 |

Fuente: ilustración propia (2017)

Tabla 7. Cronograma de actividades

| | | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|---|---|---------|---|---|---|-------|---|---|---|-------|-------------|---|------|---|---|---|---|-------|---|---|---|---|---|---|
| | | 1 TRIMESTRE | | | | | | | | | | | | 2 TRIMESTRE | | | | | | | | | | | | | |
| SEMANAS | | ENERO | | | FEBRERO | | | | MARZO | | | | ABRIL | | | MAYO | | | | | JUNIO | | | | | | |
| FASES / ACTIVIDADES | | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 | 1 | 2 | 3 | 4 | |
| FASE 1 | Observación a las instalaciones de los archivos. | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Recuperación de información de la documentación relativa al problema para posteriormente identificarlo y definirlo. | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Formulación de la pregunta de investigación, donde se busca dar respuesta al problema planteado. | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Diseño de la encuesta que se implementara a un grupo de 26 personas con discapacidad física o sensorial (clientes externos) | | | | | | ■ | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Realizar la prueba piloto con las personas designadas para tal actividad. | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| | Organizar los resultados en forma estadísticamente apropiada, de modo que se puedan apreciar los resultados. | | | | | | | | | | | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | | | |
| | Hacer el análisis cuantitativo de los resultados obtenidos con la recolección de datos (Encuesta). | | | | | | | | | | | | ■ | ■ | ■ | | | | | | | | | | | | |
| | Entrega primer informe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ |
| FASE 2 | Diseñar propuesta para el Archivo General de la Nación que sirva como guía y solución a la problemática detectada en el acceso de la información para los usuarios con limitaciones. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| | Entrega segundo informe | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | ■ |
| FASE 3 | Entrega informe final | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | ■ | |

Fuente: ilustración propia (2017)

9. Propuesta de mejoramiento

Capacitación Personal encargado:

Los funcionarios de la Biblioteca Especializada del AGN, son parte concluyente para lograr los fines misionales; por tal razón es necesario que se realicen capacitaciones no solo para prestar el servicio adecuado a los usuarios en general sino tener en cuenta a las personas con discapacidad física y sensorial. Se sugiere que estas capacitaciones sean trimestrales relacionadas con temas en el manejo, atención al cliente y calidad del servicio ofrecido.

Recursos Bibliográficos y tecnológicos:

Se sugiere adquirir material bibliográfico en braille, audiolibros y otro material especializado en las temáticas que más se estén consultando en la actualidad para así poco a poco ir completando los recursos que posee la Biblioteca Especializada del AGN, así mismo implementar el OPAC (catálogo automatizado de acceso público en línea de los materiales de una biblioteca) y complementarlo con la accesibilidad WAI (nivel de prioridad 2), para que los usuarios con discapacidad sensorial puedan acceder a la información sin inconvenientes.

Accesibilidad:

Adecuar el espacio físico de acuerdo con las normas existentes, para una mejor prestación del servicio a los usuarios con discapacidad y a su vez señalar las instalaciones tanto internas como externas en braille y con símbolos.

Servicios de información:

Crear un portafolio de servicios y material informativo (folletos, brochure, carteleras) en escritura Braille, y lenguaje de señas con el propósito de aumentar la oferta de servicios especializados para los usuarios con discapacidad sensorial

10. Recomendaciones

Se recomienda evaluar las colecciones que la biblioteca posee teniendo en cuenta el tipo de discapacidad de los usuarios con el fin de fortalecer los materiales bibliográficos en diferentes soportes y sistemas propios para que se puedan llevar a cabo con éxito sus consultas, como por ejemplo realizar e imprimir folletos y guías de información de la biblioteca en el sistema braille, para mayor facilidad de los usuarios con limitación visual. Igualmente diseñar programas de capacitación de los funcionarios encargados de la biblioteca con el fin de que mejoren la atención prestada.

A su vez, se sugiere la adecuación de las instalaciones tanto en los accesos internos como externos, como su debida señalización ya sea con imágenes para las personas minusválidas, como con sistema de lectura en Braille para las personas con limitación visual.

11. Conclusiones

Como resultado de la investigación realizada puedo concluir que la Biblioteca Especializada del AGN, es una entidad que cuenta con distintas alternativas de consulta histórica para la población en general y que se vuelve atractiva para las personas con discapacidad, por lo que con este trabajo de investigación y con su desarrollo se ampliaría la disponibilidad y accesibilidad.

Cabe recordar que es de suma importancia que la Biblioteca Especializada del AGN cuente con personal debidamente capacitado en todas las ramas, otorgando de esta manera un excelente servicio enfocado en todo tipo de población incluyendo nuestro mercado objetivo.

Las páginas que ofrece la Biblioteca Especializada del AGN deben basarse en las normas de accesibilidad WAI nivel de prioridad 3, ya que son necesarias para que los usuarios con discapacidad puedan acceder a la información sin ningún tipo de inconvenientes.

La Biblioteca Especializada del AGN debe establecer nuevos convenios e intercambios con instituciones nacionales e internacionales, para ofrecer mayores colecciones y recursos bibliográficos como libros de texto virtuales.

Teniendo en cuenta que la biblioteca es un espacio donde se garantiza el principio de igualdad para acceder a la información, la Biblioteca Especializada del AGN, como entidad oficial debe mejorar sus instalaciones físicas.

12. Glosario

Análisis de información: Se define como las técnicas de procesamiento utilizando de esta manera un lenguaje natural, en el cual el objetivo es describir y realizar la respectiva representación de la información de forma unificada, y así mismo crear una herramienta inmediata y accesible al momento de recuperar la información.

Base de datos: Colección organizada de datos introducida en un ordenador de tal forma que facilita la recuperación de datos concretos con la ayuda de un sistema de recuperación de la información. Se distribuyen diversos tipos de bases de datos: las bibliográficas, que ofrecen datos de identificación de documentos; las numéricas o fácticas, que contienen datos objetivos de un área temática específica; las de texto completo, que ofrecen el texto íntegro de los documentos; las imágenes; etc.

Biblioteca: Institución cultural donde se conservan, reúnen, seleccionan, inventarían, catalogan, clasifican y difunden conjuntos o colecciones de libros y otros materiales bibliográficos reproducidos por cualquier medio para su lectura en sala pública o mediante préstamo temporal. Están al servicio de la educación, la investigación, la cultura y la información.

Biblioteca digital: Estas bibliotecas digitalizan sus colecciones y adquirirán información sólo en formatos electrónicos, magnéticos y discos ópticos y ya no tendría información registrada en papel (generalmente son bibliotecas pequeñas en cuanto al número de usuarios, con una colección básica, con un espectro de materias reducido, y una cobertura acotada en cuanto a tiempo y temas).

Canje: Procedimiento de adquisición que puede utilizar cualquier biblioteca para obtener libros o publicaciones periódicas de otras bibliotecas, instituciones u organizaciones, mediante el intercambio de sus propias publicaciones u otros materiales bibliográficos.

Catálogo Bibliográfico: Conjunto ordenado de registros bibliográficos que describen los documentos de una colección determinada (por ejemplo, de una biblioteca). Puede ser manual o automatizado. El catálogo manual es un conjunto de fichas de cartón que se ordenan por su encabezamiento (autor, título, materia, CDU). El catálogo automatizado es una base de datos constituida por ficheros de registros y ficheros de índices.

Catálogo en línea: Catálogo facilitado a través de las redes telemáticas.

Colección: 1) Serie, colección editorial. 2) Unidad bibliográfica que contiene varias obras de uno o de varios autores. 3) Fondo bibliográfico de una biblioteca o una parte bien caracterizada (por su procedencia, encuadernación, etc.) de los mismos.

Compra: Operación de adquisición de materiales bibliográficos con recursos económicos de la institución

Consulta en sala: Servicio por el cual cualquier usuario puede utilizar en la biblioteca los materiales bibliográficos disponibles y reintegrarlos al horario de cierre.

Donación: Operación de cesión de materiales bibliográficos hecha a título gratuito.

DVD: “Digital Versatile Disc”. Formato de videodisco digital de almacenamiento de datos de tamaño físico del de un CD de 12 cm. de diámetro, u de 8 cm. para los mini. Según su contenido existen: DVD-Video de películas (imágenes y audio), DVD-Audio de sonido de alta definición, DVD-Data de datos cualesquiera. También, según sean de sólo lectura o con capacidades de regrabado, varían sus últimas siglas de denominación.

Internet: Se denomina a la Red de computadoras más grande del mundo. Es una red de redes de cobertura que alcanza dimensión mundial y constituye una importante fuente de información y medio de comunicación. Ofrece dos posibilidades para ser usada: con fines de educación e investigación o con fines comerciales.

Material Bibliográfico: Conjunto de materiales que componen la colección librería y no librería de una biblioteca, institución o persona. Incluye libros, revistas, periódicos, folletos y otras publicaciones impresas, comúnmente en papel, y las presentadas en soportes diferentes o especiales (audiovisuales, ópticos, electrónicos, etc.) tales como: películas, audio casetes, videos, micro formas, discos, CD, CDROM, DVD, gráficos en relieve, etc.

OPAC (On Line Public Access Catalogue): Catálogo en línea de acceso público. Catálogo consultable por ordenador que sustituye en las salas de consulta a los tradicionales ficheros.

Revista: Publicación periódica ilustrada de información general no diaria.

13. Referencias bibliográficas

- American Library Association. (2017). *American Library Association*. Obtenido de <http://www.ala.org>
- Ana Milena Martínez-Rozo. (2014). La discapacidad y su estado actual en la Legislación Colombiana. 10. Obtenido de <file:///C:/Users/YuliettAndrea/Downloads/Dialnet-LaDiscapacidadYSuEstadoActualEnLaLegislacionColomb-5053065.pdf>
- Archivo General de la Nación. (2012). *Archivo General de la Nación - Objetivos*. Obtenido de <http://www.archivogeneral.gov.co/>
- Archivo General de la Nación. (2017). *Archivo General de la Nación*. Obtenido de <http://www.archivogeneral.gov.co/>
- Constitución Política de Colombia. (s.f.). *Constitución Política de Colombia*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=4125>
- Contexto Histórico sobre la Discapacidad. (2010). *Contexto Histórico sobre la Discapacidad*. Obtenido de <http://accesibilidadarquitectonica.blogspot.com.co/2010/07/contexto-historico-sobre-la.html>
- Cuero, C. G. (2007). Proclama. *Proclama*, 37-38. Obtenido de https://issuu.com/periodicoproclama/docs/proclama_82
- Declaración Universal de Derechos Humanos. (2017). *Declaración Universal de Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/>
- Descripción Archivística. (2017). *Directrices - Descripción Archivística*. Obtenido de) <http://mgd.redrta.org/directrices-descripcion-archivistica/mgd/2015-01-21/182159.html>
- Discapacidad en Colombia. (2012). *Discapacidad en Colombia*. Obtenido de <http://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion>
- Discapacidad en Colombia . (2012). *Discapacidad en Colombia* . Obtenido de <http://www.solidaritat.ub.edu/observatori/general/docugral/defensor.htm>
- Discapacidad en Colombia . (2012). *Discapacidad en Colombia* . Obtenido de <http://discapacidadcolombia.com/index.php/legislacion/145-ley-estatutaria-1618-de-2013>
- Educación Inclusiva y Especial. (2011). *Conferencia Mundial de Educación para Todos*. Obtenido de https://educacion.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf

- Historia de la Tecnología. (2017). *Historia de la Tecnología*. Obtenido de <http://www.areatecnologia.com/historia-evolucion-tecnologia.htm>
- Las Bibliotecas Especializadas. (1996). *Las Bibliotecas Especializadas*. Obtenido de <http://hfigueroabsociol.tripod.com/bibliespjfg.htm>
- Ministerio de Educación. (2017). *Centro Virtual de Noticias de la Educación*. Obtenido de <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-347776.html>
- Ministerio de Salud y Protección. (2004). *ABECÉ de la Discapacidad*. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PS/abece-de-la-discapacidad.pdf>
- Montero, G. E. (2012). *Formación ética y jurídica de discapacitados mentales*. Obtenido de <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013a/1301/tratamiento.html>
- Negrete Gutiérrez, M. D. (2003). *El desarrollo de colecciones y la selección de recursos*. Obtenido de <http://biblioteca.udgvirtual.udg.mx/eureka/pudgvirtual/NegreteM.pdf>
- Organización Mundial de la Salud. (2009). *Educación especial - Datos observatorio*. Obtenido de <http://www.who.int/gho/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <http://www.who.int/topics/disabilities/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (2017). *Organización Mundial de la Salud*. Obtenido de <http://www.who.int/es/>
- Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. (1982). *Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad*. Obtenido de <http://www.un.org/spanish/disabilities/default.asp?id=500>
- Significados. (2013). *Significados*. Obtenido de <https://www.significados.com/inclusion>
- Tamayo, K. G. (2013). *Parálisis Cerebral Infantil ante el cambio social*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/357025014/Dissertation>
- UNESCO. (2017). *UNESCO*. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/general-information/about-us/>
- Universidad del Quindío. (2011). *Línea de investigación Gestión de la Información*. Obtenido de [file:///C:/Users/YuliettAndrea/Downloads/LineaDeInvestigacionGestionDeLaInformacion.%20\(6\).pdf](file:///C:/Users/YuliettAndrea/Downloads/LineaDeInvestigacionGestionDeLaInformacion.%20(6).pdf)

Zubillaga, C. A. (2009). Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva. *Revista Latinoamericana de Educación Inclusiva*, 190 - 196. Obtenido de <http://www.rinace.net/rlei/numeros/vol3-num2/Rev.%20Ed.%20Inc.%20Vol3,2.pdf>

Anexo 1. Encuesta satisfacción de usuarios con discapacidad 2017

A través de esta encuesta, queremos conocer el grado de satisfacción con los servicios prestados por el Archivo General de la Nación, y de esta manera poder aportar al mejoramiento del servicio ofrecido. Por tanto le agradecemos toda la información y la colaboración que usted nos pueda brindar.

Fecha: _____ **Tipo de Usuario:** _____

1. ¿Visita la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación?

- a. Si
- b. No

2. Si su respuesta es No indique ¿Cuál es la razón, de acuerdo a sus dificultades?

- a. No se presta una atención adecuada por parte del funcionario encargado.
- b. Los instrumentos de consulta no son los adecuados para su discapacidad.
- c. El acceso a las instalaciones no es el adecuado.
- d. El horario que ofrece el AGN no se ajusta a sus necesidades.

3. ¿Se le ha facilitado el ingreso a las instalaciones de la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación?

- a. Si
- b. No

Porque:

4. ¿Con que frecuencia visita la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación?

- a. 1 a 3 veces por semana.
- b. Una vez cada quince días.
- c. Una vez cada mes.
- d. Ocasionalmente.

5. ¿Señale cuáles de estos instrumentos de consulta se le facilitaría según la discapacidad que usted tiene?

- a.** Libro hablado.
- b.** Lectura en braille y macro tipos.
- c.** Escáneres lectores parlantes.
- d.** Computador con lector de pantalla y sintetizador de voz (para la persona ciega).
- e.** Líneas Braille.

6. De 1 a 5 indique el nivel de satisfacción que ofrece la Biblioteca Especializada del AGN en cuanto al servicio ofrecido, donde 1 no se encuentra satisfecho y 5 se encuentra muy satisfecho.

- 1.** No tan satisfecho
- 2.** Regularmente satisfecho.
- 3.** Ni muy satisfecho, ni satisfecho.
- 4.** Satisfecho.
- 5.** Muy satisfecho

7. Teniendo en cuenta su discapacidad, elija una opción de las siguientes propuestas de mejoramiento que ayuden a la biblioteca.

- a.** Accesibilidad.
- b.** Consulta de documentos.
- c.** Trato preferencial.

Gracias por su colaboración.

Anexo No. 2. Encuesta realizada a los funcionarios que prestan sus servicios en la Biblioteca Especializada del Archivo General de la Nación.

Objetivo: Indagar acerca del conocimiento que tienen los funcionarios del Archivo General de la Nación, sobre los servicios que ofrece a las personas con discapacidad física y sensorial.

Tipo de Contrato: _____ **Fecha:** _____

1. Seleccione el rango de tiempo que lleva laborando en el Archivo General de la Nación.

- a. 0 a 5 años.
- b. 6 a 11 años.
- c. 12 años en adelante.

2. ¿En el tiempo que lleva laborando en el AGN, ha atendido alguna persona con discapacidad?

- a. Si
- b. No

3. De los siguientes instrumentos de consulta, ¿cuál considera usted que podría implementarse en el Archivo General de la Nación?

- a. Libro Hablado.
- b. Lectura en braille y macro tipos.
- c. Escáneres lectores parlantes.
- d. Computador con lector de pantalla y sintetizador de voz (para la persona ciega).

4. ¿Considera importante recibir capacitación en el manejo de los equipos destinados a prestar servicios a los usuarios con discapacidad física y sensorial?

- a. Si
- b. No

Porque: _____

5. ¿Ha recibido capacitación por parte del Archivo General de la Nación, referente al servicio que se debe ofrecer para las persona con discapacidad?

- a. Si
- b. No

Cual: _____

6. ¿Cree usted que los servicios que ofrece el Archivo General de la Nación para las personas con discapacidad son los adecuados?

- a.** Si
- b.** No

Porque: _____

7. Teniendo en cuenta su experiencia en la atención de usuarios discapacitados, elija una opción de las siguientes propuestas de mejoramiento que ayuden a la Biblioteca para optimizar su servicio.

- a.** Accesibilidad.
- b.** Consulta de documentos.
- c.** Trato preferencial.

Gracias por su colaboración

Anexo 3. Consentimiento informado, formato entregado por la universidad.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Eugenia Avila Salguero identificado con la C.C. 51811661 OT
Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica- Metodológica para
evaluar la accesibilidad de los procesos con discapacidad en el AGN
He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Eugenia Avila Salguero

Firma investigador (es): Florencia Mercedes Ojeda

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Armando Bernal identificado con la C.C. 79.2.80.618

Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta básica - Metodológicas
para evaluar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el MIM

He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así misma, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Armando Bernal

Firma investigador (es): Francisco Andrés Sepa

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Jonathan Cofacio identificado con la C.C. 10 10184509

Acepto participar en el estudio investigativo llamado Diagnóstico teórico - Metodológico para evaluar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el AGN

He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación, en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: 

Firma investigador (es): 

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Jonathan Cofano identificado con la C.C. 10184509

Acepto participar en el estudio investigativo llamado Requerimiento técnico - Metodológico para evaluar la accesibilidad de los recursos con discapacidad en el ASIS

He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación, en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigador: [Firma]

Firma investigador (es): [Firma]

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Norma ética para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Andrés Díaz identificado con la C.C. 9.147.601
Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica- Metodológica
para superar la accesibilidad de los procesos con discapacidad en el A&D
He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mi.

Firma investigado: Basilio Díaz

Firma investigador (es): José María Rodríguez

Fecha: _____

Resolución N° 008433 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Daniel Duarte identificado con la C.C. 1010243721
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica Metodológica para
 evaluar la accesibilidad de los recursos con discapacidad en el AGN
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación o otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma Investigado: Daniel Duarte

Firma investigador (es): Yovette Andrea Chapo

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Edson García Mateus identificado con la C.C. 500847916
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica - Metodológica para
evaluar la necesidad de los usuarios con discapacidad en el AGN.
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigador: [Firma]Firma investigador (co): [Firma]

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1995

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Mery Lopez identificado con la C.C. 51,800982

Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica - Metodológica
para evaluar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el ARAI
He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden desener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigador: Mery Lopez

Firma investigador (es): David Andrés Cárdenas

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Juliana Malhecha identificado con la C.C. 53083119
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica - Heurística para
evaluar la accesibilidad de los programas con discapacidad en el AGEN
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigador: Juliana Malhecha

Firma investigador (es): Diego Andrés López

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1990

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Mireya Mateo Zano identificado con la C.C. 41.757.873

Acepto participar en el estudio investigativo llamado Percepción de la accesibilidad de la persona con discapacidad en el AGN

He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación, en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma Investigado: Mireya Mateo Zano

Firma investigador (es): Yvett Andrea Ugo

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas de base para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Loirena Montañez Vargas identificado con la C.C. 1032504241
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica - Metodológica
para evaluar la accesibilidad de los usuarios con discapacidad en el ASIN
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mi.

Firma investigado: Loirena MontañezFirma investigador (es): Yvett Andrea Dep.

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Mary Rosa Mora identificado con la C.C. 91391510

Acepto participar en el estudio investigativo llamado Popoola técnica-Metodológica para evaluar la accesibilidad de los usuarios con discapacidad en el PAUN

He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden desistir mi participación en cualquier momento sin mi consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación, en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Maria Rosa Mora

Firma investigador (es): Josell Andrea Usp.

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Daniel Peña identificado con la C.C. 16 716 326
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Pequeña técnica - Metodologías
para la mejora la accesibilidad de los usuarios con discapacidad en el A&H
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Daniel PeñaFirma investigador (es): Francisco Andino Cep

Fecha: _____

Resolución N° 808430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Alejandro Pinzon identificado con la C.C. 1032501358
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica - Metodológica
para la accesibilidad de las personas con discapacidad en el MAGH
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Alejandro Pinzon

Firma investigador (es): Florencia Madroa Zap

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Diego Popayan identificado con la C.C. 1026543448Acepto participar en el estudio investigativo llamado Requisito técnico - Metodológico para
evaluar la accesibilidad de los portales con discapacidad en el PAEHe sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mí.Firma investigador: Diego PopayanFirma investigador (es): Yuvell Andrea Ojeda

Fecha: _____

Resolución M° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Martin Ramirez identificado con la C.C. 7940.0329
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Respuesta técnica - Metodológica para
medir la accesibilidad de las personas con discapacidad en el ASIA
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigador: Martin Ramirez

Firma investigador (cs): Israel Andrea Ojeda

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo JOSE RIVERA QUINTERO identificado con la C.C. 80.234.048
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica - Metodológica para
evaluar la accesibilidad de los procesos con discapacidad en el RGM
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigador: [Firma]Firma investigador (es): [Firma]

Fecha: _____

Resolución N° 008420 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Nicole Rivera Vega identificado con la C.C. 7070242178
Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica-Metodológica para
evaluar la accesibilidad de los procesos con discapacidad en el AGN
He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Nicole Rivera Vega

Firma investigador (es): Francisco Andres Cep

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación



UNIVERSIDAD
DEL QUINDÍO



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Nelly Ruiz identificado con la C.C. 51.639.926
Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica- Metodológica
para evaluar la accesibilidad de los personas con discapacidad en el AGN
He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Nelly Ruiz

Firma investigador (es): Francisco Antonio Usp

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Violetta Soelva identificado con la C.C. 51657652
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica - Metodológica para
medir la accesibilidad de las personas con discapacidad en el A&D
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Violetta SoelvaFirma investigador (es): Francisco Andrés Vega

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo VACA BETULIA MARJA identificado con la C.C. 23.692612
Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta teórica - Metodológica para
evaluar la accesibilidad de los recursos con discapacidad en el Acaí
He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Maria B. Vaca

Firma investigador (es): Francisco Andres Cepeda

Fecha: _____

Resolución N° 000438 de 1993

Normas éticas para la investigación



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Jemifer Vega Avila identificado con la C.C. 33164345
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Apuesta teórica. Metodologías para
evaluar la accesibilidad de los personas con discapacidad en el AGN
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mi.

Firma investigador: Jemifer VegaFirma investigador (ci): José Alberto Medina Vega

Fecha: _____

Resolución N° 068430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Hector Jaime Ueja identificado con la C.C. 19449883Acepto participar en el estudio investigativo llamado Requisito técnico - Metodológico para
evaluar la necesidad de las personas con discapacidad en el AGNHe sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mí.Firma investigado: JUBFirma investigador (es): Francisco Andrés Uja

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1990

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Villabon Martha Tatiana identificado con la C.C. 52.473.313
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica - Metodológica
para evaluar la accesibilidad de los recursos con discapacidad en el RAM
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Martha Tatiana VillabonFirma investigador (es): José Alberto Muñoz Caya

Fecha: _____

Resolución N° 008438 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo JOSÉ E. VILLARRAGA identificado con la C.C. 19050 265.
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Propuesta técnica - Metodológica
para evaluar la accesibilidad de los personas con discapacidad en el A&M.
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: JOSÉ E.Firma investigador (es): Arnoldo Andrés Ugo

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1990

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Yo Juan David Villanueva Ruiz identificado con la C.C. 1014268309
 Acepto participar en el estudio investigativo llamado Resuesta técnica - Metodológica para
evaluar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el AGN
 He sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
 del mismo.

Entiendo que los investigadores pueden desear mi participación en cualquier momento sin mi
 consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.

Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
 en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
 CONFIDENCIALIDAD de mí.

Firma investigado: Juan David V.R.Firma investigador (es): Isabella Andrea Vega

Fecha: _____

Resolución N° 000430 de 1993

Normas éticas para la investigación.



UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO



FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y BELLAS ARTES

CIENCIA DE LA INFORMACIÓN Y LA DOCUMENTACIÓN, BIBLIOTECOLOGÍA Y
ARCHIVÍSTICA.

COMITÉ TRABAJOS DE GRADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO

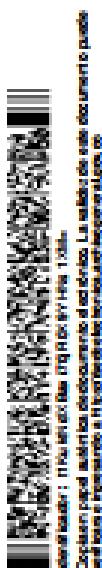
Yo Wilmar Zabala identificado con la C.C. 4.0.2626 1103Acepto participar en el estudio investigativo llamado Respuestas técnicas - Metodologías
para evaluar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el A&DHe sido informado(a) por los investigadores acerca de los objetivos del proyecto y lo que se espera
del mismo.Entiendo que los investigadores pueden detener mi participación en cualquier momento sin mi
consentimiento. Así mismo, tengo derecho a retirarme del proyecto en cualquier momento.Por el presente autorizo a los investigadores a publicar la información obtenida de mi participación,
en la sustentación u otros medios legales y de permitirles revisar el proyecto guardando la debida
CONFIDENCIALIDAD de mi.Firma investigado: Wilmar ZabalaFirma investigador (es): David Andrés López

Fecha: _____

Resolución N° 008430 de 1983

Normas éticas para la investigación.

Anexo 4. Carta de autorización.



Ref. 1-2017-07549 - 9157/2017/SGC - 500

Bogotá D.C., 9 de octubre de 2017 17:05

Por favor responda con el siguiente No. de expediente: 9157/2017/SGC y de Radicado No. 2-2017-10890

SEÑORA
YULIETT ANDREA VEGA AVILA
yvega@defensoria.gov.co

Asunto: Trabajo de Investigación en el Archivo General de la Nación

Respetada Señora Yuliett

En respuesta a su comunicación, radicada en nuestra entidad con el número 1-2017-07549, en la que solicita permiso para "realizar trabajo de investigación en su institución sobre "Propuesta Teórica- Metodológica para evaluar la accesibilidad de las personas con discapacidad en los archivos especializados. Estudio de caso: Archivo General de la Nación" para optar por el grado de Profesional en Ciencia de la Información y la Documentación, Bibliotecología y Archivística" atentamente le informo:

El acervo documental, así como toda la bibliografía con la que cuenta el Archivo General de la Nación, están a disposición de todos los ciudadanos que estén interesados en consultarlos, así como en utilizarlos como elementos de referencia en cualquier tipo de investigación. Ahora bien, la investigación que está realizando sobre atención a personas en condición de discapacidad, se encuentra enmarcada dentro de una de las metas estratégicas de esta entidad, razón por la cual, los profesionales del Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricas ya han desarrollado una metodología para atender a estos grupos, y se encuentran en la fase de aplicación de la misma. Cabe aclarar, que los grupos en los que se ha enfocado el trabajo del Archivo General de la Nación son: Personas en condición de discapacidad visual, personas en condición de discapacidad auditiva, niños, niñas y adolescentes. Si eventualmente, su trabajo pudiese enfocarse en uno de los grupos que la entidad aún no ha abordado (adultos mayores, comunidades LGBT y comunidades ROM), se podría estudiar la posibilidad de realizar un proyecto aplicable, dirigido a alguna de estas poblaciones, en el marco de un convenio interinstitucional que debe suscribirse previamente entre la Universidad y el Archivo General de la Nación. Si se trata de alguno de los grupos de enfoque diferencial, con los que ya se ha adelantado trabajo, debo reiterar, que durante el presente año se está implementando este servicio.

Cordial Saludo

JORGE ENRIQUE CACHIOTIS SALAZAR
Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental

Anexo:

Copia:

Proyección: Fabio Castro González – Coordinador Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricas.

Revisó: Jorge Enrique Cachiotis Salazar – Subdirector de Gestión del Patrimonio Documental.

Archivado en: Grupo de Investigación y Fondos Documentales Históricas

Archivo General de la Nación Jorge Enrique Cachiotis Salazar, establecimiento público adscrito al Ministerio de Cultura
www.archivogeneral.gov.co /información al ciudadano /sistema de peticiones, quejas y reclamos
C-7104: contacto@archivogeneral.gov.co - Cr. 6 No. 6-91 Tel: 3282888 - Fax: 337 2019 - Bogotá D.C., Colombia.

Fecha: 2017-10-11 V 6 G004-01